

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 27 MARZO DE 2.018.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Carmen Ríos Hileras, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Minerva González Blanco, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, Dña. Sandra Terrón Jiménez y D. Juan Manuel Jiménez Ruiz. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y el Interventor Accidental D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobación acta de pleno correspondiente a la sesión de 1 de febrero de 2018.**
2. **Reconocimiento extrajudicial.**
3. **Modificación PFEA 2017 (Adecuación) Acequias y obras de Infraestructura.**
4. **Modificación PFEA 2017 (Adecuación) Repoblación Forestal.**
5. **Mención y Felicitación Policía Local.**
6. **Moción Partido Popular: "Para apoyar y respaldar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado".**
7. **Moción Partido Popular: "Para asumir el compromiso por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.**
8. **Moción Partido Popular: "Revisión del Precio Tonelada Servicios de residuos 2016 y 2017"**
9. **Moción Ciudadanos Dúrcal: "Por la equidad de trato de los municipios de la Mancomunidad Valle de Lecrín en "450 Rebelión de las Alpujarras".**
10. **Ciudadanos Proposición: "Concesión Demanial piscina cubierta a la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín, para su apertura y gestión"**

**ACTIVIDAD DE CONTROL**

11. **Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria que van desde el nº 895 al nº 933 de 2017 y del nº 1 al 210 de 2018, ambos inclusive.**
12. **Mociones, Ruegos y Preguntas.**

**ASUNTO.- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2018.**

Dña. Sandra Terrón Jiménez, formula la siguiente observación al acta de 1 de febrero de 2018, indicando que en el primer punto no consta que las actas de las sesiones de 10 noviembre y 20 de diciembre de 2017, fueron aprobadas por UNANIMIDAD de los concejales presentes. El acta es aprobada por UNANIMIDAD de los concejales presentes (12), con la rectificación indicada.

**ASUNTO.-2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL.**

Expone D. Manuel Megías Morales, exponiendo someramente el asunto que se somete a debate y deliberación del pleno.

**PRIMER TURNO**

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que el reconocimiento extrajudicial no implica que se proceda al pago, pero es un trámite imprescindible para

proceder al pago. En consecuencia si es correcto, no tiene inconveniente en su aprobación.  
Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos manifestando que es un trámite habitual, lo deseable sería que no fuese así.

Interviene el Sr. Antonio Rodríguez (PP), indicando que los proveedores tienen derecho a que se reconozca la factura y que se proceda al pago con la mayor celeridad posible.

Cierra el turno la Sra. Alcaldesa agradeciéndole el trabajo realizado.

**Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), ACUERDA:**

**PARTE DISPOSITIVA**

PRIMERO. Proceder al reconocimiento extrajudicial y a la aprobación de los gastos que se detallan en la siguiente tabla, correspondientes a servicios recibidos en ejercicios anteriores cuyos documentos justificativos han tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento en el año 2018, por los importes correspondientes y en las partidas que se indican para cada una de ellas, procediendo a su aplicación presupuestaria con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018:

ENTRADA	FACTURA	FECHA FRA.	CIF/NIF	TERCERO	PRO	ECO	IMPORTE
F/2018/1	S1M701N1171537	28/12/2017	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	165	22100	1.002,99 €
F/2018/2	P1M701N1729732	05/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	74,00 €
F/2018/3	P1M701N1729713	05/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	244,37 €
F/2018/4	P1M701N1729734	05/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	198,04 €
F/2018/5	P1M701N1729739	05/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	527,31 €
F/2018/6	S1M801N0004797	02/01/2018	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	920	22100	26,26 €
F/2018/7	P1M701N1729735	05/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	494,55 €
F/2018/8	P1M701N1729733	05/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	155,21 €
F/2018/9	P1M701N1816993	22/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3231	22100	784,08 €
F/2018/10	P1M701N1816994	22/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3230	22100	474,03 €
F/2018/11	P1M701N1816996	22/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	341,97 €
F/2018/12	P1M701N1816995	22/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	161	22100	1.694,85 €
F/2018/13	P1M801N0004498	02/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	745,21 €
F/2018/14	PZZ701N0166677	07/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	161	22100	21.173,08 €
F/2018/15	P1M701N1729763	05/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	805,58 €
F/2018/16	P1M701N1823192	26/12/2017	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	318,00 €
F/2018/17	P1M801N0000919	02/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	783,56 €

F/2018/18	FAM-005865	31/12/2017	B80925977	TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.L	2311	22706	151,65 €
F/2018/19	CI0906897141	01/01/2018	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	920	22200	728,87 €
F/2018/20	FEID 2018/FEID/180001	09/01/2018	B18570895	INSTALACIONES DURCAL S.L.	3231	62301	1.820,71 €
F/2018/21	FEID 2018/FEID/180002	09/01/2018	B18570895	INSTALACIONES DURCAL S.L.	3231	22115	979,37 €
F/2018/22	F117 000203	20/12/2017	B73783623	CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.L	342	21200	1.258,15 €
F/2018/24	NO17 276	31/12/2017	B18676437	GASOLINERA MARCHENA SL	MULTI	APLIC	1.025,00 €
F/2018/25	68	30/12/2017	24157173C	MORALES JIMENEZ FRANCISCA	MULTI	APLIC	733,32 €
F/2018/26	C2898	30/12/2017	E18069476	ACEITES VALLEOLIVA CB	2312	22105	110,00 €
F/2018/27	000000687	31/12/2017	B18555953	CUESTA SAN BLAS S.L.	MULTI	APLIC	989,02 €
F/2018/28	09022845	30/11/2017	B18310797	ASESORIA LABORAL J .MOLINA	920	22706	786,50 €
F/2018/29	IR-2017-000153547	28/12/2017	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	920	22203	452,78 €
F/2018/30	LIQU. DIC. 2017	02/01/2018	H18956334	COM.PROPIETARIOS COMANDANTE LAZARO Nº 50	920	20900	53,84 €
F/2018/31	A627	31/12/2017	B18577510	RECESTUR S.L.	164	22199	72,60 €
F/2018/32	A624	31/12/2017	B18577510	RECESTUR S.L.	1621	22300	484,00 €
F/2018/33	A625	31/12/2017	B18577510	RECESTUR S.L.	1621	22300	48,40 €
F/2018/34	A626	31/12/2017	B18577510	RECESTUR S.L.	1621	22300	217,80 €
F/2018/35	1/1522	29/12/2017	A18047720	PREFABRICADOS SAN BLAS SA	161	22199	72,60 €
F/2018/36	48	20/12/2017	44274471T	MOLINA CASTAÑO SILVIA	3370	22799	240,00 €
F/2018/38	949	26/12/2017	24231893J	IGLESIAS ORTEGA BASILIO	2312	22105	97,24 €
F/2018/39	952	29/12/2017	24231893J	IGLESIAS ORTEGA BASILIO	2312	22105	99,21 €
F/2018/40	17-001484	28/10/2017	B18931584	L.D. MAS QUE HIGIENE S.L	3230	22110	193,60 €
F/2018/41	17-001705	07/12/2017	B18931584	L.D. MAS QUE HIGIENE S.L	3230	22110	137,21 €
F/2018/42	ANIMACION2017213	21/10/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	181,50 €
F/2018/43	ANIMACION2017214	21/10/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	272,25 €
F/2018/44	ANIMACION2017215	21/10/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	235,95 €
F/2018/45	ANIMACION2017227	03/11/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	272,25 €

F/2018/46	ANIMACION2017228	03/11/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	453,75 €
F/2018/47	ANIMACION2017229	03/11/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	217,80 €
F/2018/48	ANIMACION2017237	17/11/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	272,25 €
F/2018/49	ANIMACION2017238	17/11/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	181,50 €
F/2018/50	ANIMACION2017239	17/11/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	272,25 €
F/2018/51	ANIMACION2017244	01/12/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	272,25 €
F/2018/52	ANIMACION2017245	02/12/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	302,50 €
F/2018/53	ANIMACION2017246	01/12/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	217,80 €
F/2018/54	ANIMACION2017253	21/12/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	63,53 €
F/2018/55	ANIMACION2017254	21/12/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	99,83 €
F/2018/56	ANIMACION2017255	21/12/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	272,25 €
F/2018/57	ANIMACION2017256	21/12/2017	B18661082	ACTIVASUR EDUCACION OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.L.	3370	22799	299,48 €
F/2018/58	17/757	29/12/2017	B18607713	ALAZOR S.L.L.	161	22706	755,04 €
F/2018/59	0001035	19/12/2017	B19533629	MOSAGRAF ARTES GRAFICAS S.L	334	22799	60,50 €
F/2018/60	6009304926	30/11/2017	A80298896	CEPSA COMERCIAL PETROLEO S.A ENDOSATARIO GLP MARGENA SL B18536581	2312	22102	114,39 €
F/2018/64	A/015673	04/12/2017	B18351056	ALMACENES PEREIRA E HIJOS S.L	2312	22105	36,53 €
F/2018/65	A/015964	12/12/2017	B18351056	ALMACENES PEREIRA E HIJOS S.L	2312	22105	69,59 €

F/2018/66	A/016246	19/12/2017	B18351056	ALMACENES PEREIRA E HIJOS S.L	2312	22105	61,58 €
F/2018/67	A/016596	27/12/2017	B18351056	ALMACENES PEREIRA E HIJOS S.L	2312	22105	38,60 €
F/2018/69	10/2017	07/10/2017	24097819Y	MORENO PUERTA JOSE MARIA	1533	20000	176,81 €
F/2018/70	11/2017	07/11/2017	24097819Y	MORENO PUERTA JOSE MARIA	1533	20000	176,81 €
F/2018/71	12/2017	07/12/2017	24097819Y	MORENO PUERTA JOSE MARIA	1533	20000	176,81 €
F/2018/72	AU17/718	31/12/2017	B18438184	ALMACENES FRIGORIFICOS TORRES S.L.	2312	22105	375,29 €
F/2018/89	Emit- 13	30/01/2018	B18308080	UBEXTE S.L.	151	22799	1.851,09 €
F/2018/99	P1M801N0165890	01/02/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	2312	22100	1.572,00 €
F/2018/100	P1M801N0166112	01/02/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	998,49 €
F/2018/101	P1M801N0162828	31/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	404,29 €
F/2018/102	P1M801N0163028	31/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	4312	22100	99,89 €
F/2018/103	P1M801N0163032	31/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	264,41 €
F/2018/104	P1M801N0163027	31/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	438,00 €
F/2018/105	P1M801N0163034	31/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	858,70 €
F/2018/106	P1M801N0163030	31/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	60,23 €
F/2018/107	P1M801N0166048	01/02/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	53,74 €
F/2018/108	P1M801N0162827	31/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	224,73 €
F/2018/109	P1M801N0163031	31/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	114,66 €
F/2018/111	P1M801N0166047	01/02/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	737,20 €
F/2018/112	P1M801N0163033	31/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	363,08 €
F/2018/113	P1M801N0163029	31/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3370	22100	360,46 €
F/2018/116	P1M801N0183401	02/02/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	1.643,82 €
F/2018/117	PZZ801N0009053	03/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	161	22100	16.502,03 €
F/2018/118	S1M801N0010089	03/01/2018	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	165	22100	354,19 €
F/2018/120	P1M801N0017096	03/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	618,15 €
F/2018/131	P1M801N0139030	30/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	86,54 €
F/2018/132	P1M801N0130975	26/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3231	22100	343,70 €
F/2018/133	P1M801N0017095	03/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3231	22100	1.221,14 €
F/2018/135	P1M801N0133194	29/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	160	22100	979,63 €
F/2018/136	P1M801N0183197	02/02/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	342	22100	2.276,91 €

F/2018/138	P1M801N0130976	26/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3321	22100	853,44 €
F/2018/139	P1M801N0023767	03/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	580,15 €
F/2018/140	P1M801N0130742	26/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	11,30 €
F/2018/143	P1M801N0037428	05/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	891,48 €
F/2018/144	P1M801N0023768	03/01/2018	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	424,08 €
F/2018/150	8	24/01/2018	24245169H	LOPEZ MELGUIZO PURIFICACION	3231	21200	16,94 €
F/2018/152	53140094704650	18/01/2018	A81440786	SIEMENS RENTING SA. UNIPERSONAL	920	20500	178,43 €
F/2018/154	A-000208	13/12/2017	74651105M	RIOS HILERAS SERGIO	3231	22199	65,00 €
F/2018/157	002895/17M	01/12/2017	B18649038	ELEVADORES DEL SUR S. L CIDESUR	MULTI	APLIC	431,06 €
F/2018/182	09023038	15/01/2018	B18310797	ASESORIA LABORAL J .MOLINA	920	22706	786,50 €
F/2018/183	IR-2018-000004781	26/01/2018	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	920	22203	452,78 €
F/2018/184	47	18/12/2017	07507012L	GOMEZ CANO CESAR	334	22609	1.120,00 €
F/2018/214	0093646469	10/02/2016	A81440786	SIEMENS RENTING SA. UNIPERSONAL	920	20500	75,02 €
F/2018/215	0093660853	04/03/2016	A81440786	SIEMENS RENTING SA. UNIPERSONAL	920	20500	75,02 €
F/2018/216	0093704541	06/04/2016	A81440786	SIEMENS RENTING SA. UNIPERSONAL	920	20500	75,02 €
F/2018/217	0093745564	05/05/2016	A81440786	SIEMENS RENTING SA. UNIPERSONAL	920	20500	75,02 €
F/2018/298	A17/1290	30/11/2017	B18520288	INERTES GUHILAR S.L	1621	22799	48,40 €
F/2018/299	17-001731	16/12/2017	B18931584	L.D. MAS QUE HIGIENE S.L	3230	22110	178,48 €
<b>Total:</b>							<b>85.289,25 €</b>

SEGUNDO. Proceder al reconocimiento extrajudicial y a la aprobación de los gastos por las Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto, que se detallan en la siguiente tabla, por los importes correspondientes y en las partidas que se indican para cada una de ellas, procediendo a su aplicación presupuestaria con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018:

OPERACIÓN	FASE	FACTURA	FECHA FRA.	CIF/NIF	TERCERO	PRO	ECO	IMPORTE
220170006116	OPA	17/01128	28/11/2017	24179622K	RIOS GONZALEZ SERAFIN	241	61904	555,00 €
220170006181	OPA	SJZ717N0000559	07/06/2017	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	165	22100	12,14 €
220170006182	OPA	SJZ717N0000808	07/06/2017	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	165	22100	50,61 €
<b>Total:</b>							<b>617,75 €</b>	

**Abandona la sesión el Interventor municipal (9 horas y 45 minutos)**

*La Sra. Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo*

### **3.- MODIFICACIÓN PFEA 2017 (ADECUACIÓN) ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.**

Interviene D. Manuel Megías Morales, indicando que cuando se elevaron a pleno las memorias PFEA, ordinaria y especial, entre las obras se encontraban la mejora de las acequias de regadío, y en el pleno acordaron consensuar con los presidentes de las comunidades de regantes, que las mejoras no consistieran en el entubado de las acequias, con la finalidad de respetar la estructura tradicional de las mismas. La comunidad de Regantes se reunió en Asamblea y acordaron no entubar y lo ha comunicado en esos términos, al Ayuntamiento. Respecto a la rampa de acceso al Ayuntamiento, el portavoz del PA manifestó la conformidad del grupo andalucista condicionada a la existencia de informe técnico que se pronunciase sobre la conformidad de la adecuación con el planeamiento urbanístico vigente. Se ha emitido informe técnico favorable que indica que el PGOU permite en zonas verdes el acceso mediante rampa.

#### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, indicando la importancia de la colaboración con las comunidades de regantes. Considera que si se ha buscado una solución alternativa al entubado que resuelva el problema de las filtraciones, el voto del grupo municipal de Ciudadanos será favorable.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que en su opinión el equipo de gobierno tiene una visión parcial de lo que ha ocurrido. Continúa su intervención indicando que en el pleno del 13 de julio del año pasado aprobaron, como asunto de urgencia, las memorias del PFEA: Acequias y obras de Infraestructura.

En aquel momento, el gobierno adquiriría dos compromisos. Respecto a las acequias se comprometía a analizar la viabilidad de no entubarlas, a menos que fuera estrictamente necesario. Respecto a la rampa de acceso al ayuntamiento se comprometía a incorporar al expediente un informe técnico favorable de que se podía ejecutar la obra conforme las normas urbanísticas. Además reconocía que la rampa, y cita textualmente las palabras del Sr. Megías: "quizá no sea la solución más adecuada y sea necesario valorar otras posibilidades".

Se plantearon así otras posibilidades por parte de los grupos políticos, como la de financiar mediante las IFS, un medio mecánico. Hace aproximadamente un mes el gobierno les reunía para tratar este tema, el de la modificación del PFEA. Su planteamiento fue entonces no proponer ni desarrollar nada que no tuviera un consenso absoluto de la oposición y no dejar clara su postura. En términos concretos, en lo que a este tema se refiere, se entubaba la "acequia de Mahina "sin ser absolutamente necesario y se eliminaba la rampa de acceso al Ayuntamiento para invertir la parte correspondiente de la subvención en la calle Moredas. Todo lo contrario de a lo que se habían comprometido. Por supuesto, no se valoraba ninguna otra alternativa a la rampa que no fuera la de encargar un estudio global de la accesibilidad general del Ayuntamiento.

Se dirige al equipo de gobierno indicándoles "Señores concejales del Partido Socialista. Permítanme que haga una reflexión. No hay nada peor que un gobierno indeciso. Han pasado

ustedes de una actitud autoritaria en la que las decisiones se tomaban unilateralmente, sin contar apenas con la oposición, al ¿qué hacemos? ¿Cómo lo hacemos? Nosotros haremos lo que ustedes nos digan porque no queremos problemas ni responsabilidades.”

Y a ellos les ha costado sangre, sudor y lágrimas, entiendan la metáfora, algo tan sencillo como que el gobierno mantenga sus compromisos. Así pues, finalmente, hoy se encuentran únicamente la modificación del PFEA en lo que respecta a la eliminación del tubo de la acequia de Mahina, por no considerarse absolutamente necesario, y el mantenimiento de la rampa de acceso al Ayuntamiento.

Así que a pesar de que hemos tenido que aguantar, primero, su indecisión y su inacción, es decir, que no se estudien otras alternativas a la rampa, tal y como los grupos de la oposición le pidieron; segundo, que se den cuenta de que no hace falta encargar un estudio para saber que hay que eliminar la barrera arquitectónica que suponen los dos trancos de acceso al ayuntamiento; y tercero, que de cara a la gente ustedes se alcen como los abanderados de la protección del patrimonio y en concreto de las acequias, cuando claramente no es cierto. A pesar de todo esto, entendemos que finalmente han mantenido los compromisos que adquirieron. Así pues, su voto será favorable. A ver si para la próxima vez hacen ustedes más sencillo el proceso de mantener un compromiso adquirido, de alcanzar un consenso, y al mismo tiempo son capaces de dejar clara su postura como gobierno.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que siempre que las actuaciones que se realicen en las acequias, cuenten con la conformidad de la Comunidad de Regantes, no se van a oponer. Respecto a la rampa de acceso al Ayuntamiento, ellos solicitaron un informe de viabilidad urbanística porque no consideraban viable “un mazacote “en mitad de la plaza, pero a la vista del informe técnico, su voto será favorable.

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, indicando que respecto a la rampa, a la vista del informe técnico, van a votar favorable. No obstante, manifiesta que no entienden que los vecinos no pueden ocupar la vía pública para adaptar el acceso a inmuebles y si pueda el Ayuntamiento. Continúa indicando que esta es la única opción que se ha valorado, en este sentido indica que el portavoz de ciudadanos propuso un acceso alternativo por la C/ General Serrano y se le indicó que esa opción no era factible. Respecto a las acequias sería conveniente la colocación de una rejilla para dar acceso, de esa forma se respetaría el entorno natural y se solucionaría la anchura del camino, debiera tenerse en cuenta este detalle.

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que no existe indecisión, son un gobierno en minoría y es necesario consenso que es positivo para el municipio. En determinados asuntos se ha tenido capacidad de consenso y en otros no. En la última reunión se les comunicó que se continuaría con el entubado porque esa era la decisión de la Comunidad de Regantes, y desde un principio se comunicó que se respetarían las decisiones de las comunidades de regantes, con posterioridad manifestaron por escrito la modificación de su decisión.

Contesta al Sr. Valdés indicando que no van a poner un mamotreto en la plaza, en su opinión no se considera un mamotreto un banco, una fuente porque tienen un fin público. En consecuencia, la rampa es para un fin público y no puede calificarse como mamotreto. La finalidad de la rampa es para permitir el acceso a la Casa consistorial, no es para un fin

privado. Continúa haciendo referencia al compromiso de evaluar el resto de las barreras de la casa consistorial y solicitar un estudio a Diputación para eliminarlas en la primera y segunda planta. Respecto a la acequia, en la terminación del vaso, no encuentra problema en prepararla para que se pueda pasear.

### **SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que les parece aceptable y conveniente la propuesta realizada por el portavoz del Partido Popular. Les ruegan que la estudien.

Sí que hubo indecisión, los compañeros están presentes. Y claro que se requiere consenso, pero el consenso es una cosa, y la indecisión, y el no dejar clara su postura otra muy diferente.

Ustedes hacen lo que le dicen las comunidades, o sea, que como he dicho, no tienen clara su posición política respecto al patrimonio y las acequias.

En lo del mamotreto, Sr. Megías, sí coinciden. El mamotreto, el pontoque, son los trancos.

Interviene el Sr. Pablo Valdés Ríos, exponiendo que están desacuerdo con otorgar un tratamiento diferenciado a la ciudadanía y al Ayuntamiento, y es obvio que en los comercios también necesitan realizar gestiones personas discapacitadas.

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, mamotreto es una estatua, contenedor... pero una buena solución es utilizar medios mecánicos en la Casa Consistorial, no sería necesario ocupar la plaza.

Interviene D. Manuel Megías Morales, su posición política es respetar las decisiones de las Comunidades de Regantes, por tanto no han cambiado su posición política. Respecto a la eliminación de barreras mediante medios mecánicos, no es susceptible de financiación vía PFEA no podrán financiarse. Continúa indicando que en su opinión la rampa mecánica no es una solución adecuada porque necesitarían a alguien que la atienda y entonces no podrían valerse por sí mismos. Además el mantenimiento, gestión y activación es complejo. La solución que se propone otorga total independencia, sin necesitar a nadie.

**Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), ACUERDA:**

#### **.- MEDIDAS CONTRA EL PARO.-**

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, el Pleno acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, con la finalidad de introducir adecuaciones en el proyecto de obra presentado y aprobado EXP. 1807117BC01.

*(Acto seguido la Alcaldesa declara adoptado el acuerdo)*

#### **4.- "MODIFICACIÓN PFEA 2017 (ADECUACIÓN) REPOBLACIÓN FORESTAL.**

Expone el Sr. Megías Morales, manifestando que se eleva a pleno un cambio de criterio, la propuesta de plantar plantas autóctonas se sustituye porque se procede a plantar pino rastrero, se trata de una "experiencia piloto" en el trayecto del centro de salud a los Mondarinos, se pretende crear un manto verde que estéticamente quede agradable a la vista y el mantenimiento es más económico y estéticamente va a quedar mejor.

## **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que considera, que en este punto debe tenerse en cuenta que no es lo mismo repoblación forestal que reforestación con ajardinamiento y podrían producirse problemas con la justificación. Considera que debe valorarse la necesidad de que el aumento de zonas ajardinadas implica más horas de mantenimiento. Espera que se mantenga. Les llama la atención la apertura de zanjas por vía manual, tampoco se hace referencia al riego y no consta aportación de tierra natural y el terreno quizás no sea el más adecuado.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, este punto es, como bien ha explicado el portavoz del gobierno, la modificación de la otra memoria del PFEA. La relativa a la repoblación forestal.

Se produce así un cambio de las plantas a sembrar. A nosotros nos gustaban más las plantas aromáticas, al ser especies autóctonas y susceptibles de recolectar. Pero bueno, entienden que los pinos pueden generar menos problemas de mantenimiento, así que ellos votaran favorablemente la modificación.

Ahora bien, en el pleno de julio en el que se aprobaban las memorias preguntábamos si el sistema de riego que según nuestras informaciones existe en aquella zona, funcionaba adecuadamente. ¿Podrían aclararlo? ¿Lo saben ya? Porque es la base fundamental de la plantación que vamos a realizar; de una inversión que les recuerdo que alcanza los 10.000 euros.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que en principio no consideran que se trate de un terreno adecuado para plantar pinos. No entienden bien el concepto de experiencia piloto del Sr. Megías Morales, esperan que experimenten con el resto del municipio en mantenimiento.

Toma la palabra D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que van a realizar una actuación en un área que no hubiera correspondido ejecutar, pero hace 10 años se firmó un convenio, con el ministerio de fomento para la cesión 323, continúa indicando las condiciones y costes de mantenimiento de las vías de la red nacional y la imposibilidad para esta Corporación de hacer frente a esos gastos. Insta al Sr. Megías Morales, a que procedan a revocar el convenio con el Ministerio de Fomento. Indica que las vías de la red estatal de carreteras, disponen de señalización adecuada y se procede regularmente al mantenimiento de las cunetas...Insiste en la necesidad de replantear la vigencia del convenio, en analizar la posibilidad de otras vías tales, como la cesión a la Diputación. Considera que el Sr. Megías Morales suscribió el convenio para obtener recursos. Manifiesta que es necesario valorar otras alternativas la posibilidad de integrarla como calle e implantar una zona comercial, dado que la decisión de la dirección única, que adoptó, ha supuesto la situación actual de la zona comercial del municipio. Finaliza indicando la situación de la vía, el estado de las señales, la necesidad de revisar el puente que no ha sido objeto de revisión en 10 años...

***(La Sra. Alcaldesa le indica al Sr. Pazo que debe ceñirse al punto del orden del día)***

Interviene D. Manuel Megías Morales, indicando que el nombre genérico es repoblación forestal, ya está aprobada ahora se procede a su modificación. Además entiende que

repoblación forestal es la denominación genérica. Continúa indicando que el problema del PFEA agrícola es que tiene mucha mano de obra y muy poco de materiales, solamente un 10%. En consecuencia si se realiza mediante medios mecánicos, sobraría mano de obra. Respecto al riego no se puede incluir deberá buscarse otra vía de financiación y respecto a la tierra cada pino dispone de una maceta con tierra de calidad.

Contesta al Sr. Pazo Haro, manifestando que cuando las carreteras dejan de ser nacionales existe la posibilidad de asunción por los Ayuntamientos. Es lo que usted hizo, y usted lo hizo con una aportación de 68.000€, y ellos por 1.4000.000€. Le indica que durante su mandato pudo revocar el convenio de 2008, si consideraba que no era adecuado. Finaliza indicando, que el asunto objeto de debate es la adecuación del PFEA agrícola.

### **SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, dirigiéndose al Sr. Pazo, a ver si le he entendido bien. Pretende usted que la carretera pase de nuevo a otra institución, y al mismo tiempo habla de convertirla en una calle. ¿Se refiere usted a dos fases diferentes? ¿Mientras llega el momento de convertirla en una calle, de integrarse en la trama urbana, dejarla en manos de otra institución? Porque quizá merezca la pena estudiar su propuesta. Se dirige al Sr. Megías, indicándole que según sus informaciones, allí hay ya un sistema de riego. ¿Han comprobado si funciona?

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, manifestando que es inexcusable la integración en el entramado urbano. Continúa indicando que la aceptación de 2008 afecta desde chimeneas Orus hasta el Zahor, la aceptación de su mandato se limitó al casco urbano y se adoptó la decisión como consecuencia de la negativa por el ente titular de implantación de terrazas por los establecimientos hosteleros en la zona y “en cambio a usted le concedieron permiso para una sola dirección”. No obstante, centra el punto de atención en la necesidad de garantizar la seguridad, mantenimiento y limpieza. Actualmente considera que existe una dejadez, en este sentido. Cita el ejemplo de Padul, indicando que la rotonda del Puntal la ejecutó el ministerio. El convenio establece que primero se debería de ejecutar la obra y con posterioridad asumirla, fue una barbaridad en ese momento. Considera que esa carretera debe transferirse a la Diputación o al Ministerio, porque si hay una desgracia la única responsable será usted.

Contesta D. Manuel Megías Morales, manifestando que el Sr. Pazo Haro, solo quiere hablar del tramo urbano que ha aceptado y no de otras cuestiones que se incluían en la cesión que aceptó durante su mandato. Continúa indicando que el argumento que ha esgrimido el Sr. Pazo para justificar la cesión que aceptó durante el mandato anterior, no tiene fundamento porque las decisiones son de carácter técnico, y deben cumplirse y las terrazas son susceptibles de autorización o no lo son, con independencia de quien gobierne . Continúa haciendo referencia a las actuaciones que pretende realizar el equipo de gobierno en relación a la cesión que se aceptó en 2008, que incluyen mejorar la seguridad en Marchena, razones estéticas y la incorporación de esa vía al entramado urbano. Conseguidos esos objetivos si con posterioridad debe cederse a Diputación pues se hace.

**Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), ACUERDA:**

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, se somete a dictamen de la Comisión informativa para su posterior elevación a Pleno:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, con la finalidad de introducir adecuaciones en el proyecto de obra presentado y aprobado EXP. 1807117BC02

***Acto seguido la Alcaldesa declara adoptado el acuerdo-----***

## **5.- MENCIÓN Y FELICITACIÓN POLICÍA LOCAL.**

Se ausenta el Sr. Pazo Haro. (10:33)

Expone la Sra. Alcaldesa que se ha recibido una felicitación por la Guardia Civil (puesto de Dúrcal, relativa a la intervención de los agentes Nº 2647 Y 7725, en un supuesto caso de violencia doméstica. Se eleva a pleno para proceder también a su reconocimiento por el pleno Corporativo.

### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando su enhorabuena a la Policía local. Es un acto encomiable que merece felicitación.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, indicando que cuando un trabajador hace bien su trabajo, es una buena práctica el reconocerlo oficialmente. En este caso, este bien hacer tiene que ver con la eficacia con la que actuaron los mencionados agentes de la Policía Local que hoy pretenden felicitar.

Profundizando un poco en la cuestión pueden afirmar, que dicha eficacia se debe a su predisposición y su sensibilidad para desarrollar su tarea en un tema de estas características, pero también, a la importante trayectoria de este servicio, que ha contado con un apoyo institucional apenas sin precedentes, que se ha venido centrando en aspectos tan importantes como la formación coordinada de técnicos y especialistas, y que se ha materializado en la presencia de un protocolo de actuación claro y conciso.

Así pues, como no podía ser de otra forma, desde su grupo se unen a la mención y felicitación que pretende otorgarse a estos agentes de la policía local. Pero al mismo tiempo, querían aprovechar la ocasión para hacerla extensible, aunque no sea en términos formales, es decir, por escrito, a todos los actores implicados en el la lucha por la erradicación la violencia de género.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifiesta que el grupo andalucista expone su agradecimiento a la Policía Local, que aunque parece algunas veces que no están, trabajan con eficacia.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que el grupo municipal del PP, se une a la felicitación.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando su conformidad con la felicitación y haciendo extensiva la felicitación a todos los trabajadores municipales.

**Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (11), ACUERDA:**

**MENCIÓN Y FELICITACIÓN A LOS AGENTES N° 2647 Y 7725. (INTERVENCIÓN EN SUPUESTO CASO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA).**

Vista la gratificación remitida a la Sra. Alcaldesa por la Guardia Civil (puesto de Dúrcal, S/REF RDJ/), relativa a la intervención de los agentes N° 2647 Y 7725, en un supuesto caso de violencia doméstica, de manera profesional y eficaz.

Primero.- Mención y felicitación a los agentes n° 2647 y 7725, por su Intervención en supuesto caso de violencia doméstica.

Segundo.- Dar traslado a los agentes n° 2647 y 7725, para su conocimiento y constancia en su expediente personal.

**Acto seguido la Alcaldesa declara adoptado el acuerdo.-----**

#### **6.- MOCIÓN PARTIDO POPULAR: "PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO".**

Expone D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que la importancia de la fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en la defensa de los derechos y libertades. Se trata de una dignificación salarial, es una reivindicación histórica. El 16 de enero 2018, se celebraron sendas reuniones. Estas reuniones han culminado con un pleno entendimiento para la equiparación con las fuerzas autonómicas. A continuación procede a la lectura de la propuesta de acuerdo.

#### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que ellos han participado en las manifestaciones para que los sueldos se equiparen, con decirse al PP es suficiente. En última instancia solicita que se equiparen también los sueldos de los maestros.

Interviene Dña. Sandra Jiménez Terrón, manifestando que la primera moción que el Partido Popular trae hoy al pleno, tiene un alcance nacional, es decir, se inscribe dentro del ámbito estatal. Su objetivo es pedir al gobierno que se alcance un acuerdo para la equiparación de los salarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, con los de otros cuerpos policiales que operan en nuestro país.

Si sus conocimientos no son erróneos, el acuerdo ya se ha alcanzado y el gobierno ya se ha comprometido a hacerlo, así que la moción a estas alturas, no tiene mucho sentido. Pero bueno, ya que su grupo municipal ha insistido en mantenerla, entran en el debate del tema.

Es obvio que tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil realizan funciones similares a las de otros cuerpos policiales autonómicos. Estamos por tanto de acuerdo, en que tal y como se recoge en su moción, "a igual trabajo, misma dedicación e idéntica responsabilidad, le corresponde el mismo sueldo y los mismos derechos socio-laborales".

En esto último es donde ustedes fallan. Desde una perspectiva general, como la que

ustedes presentan, nos parece una reflexión acertada: igual trabajo, igual salario. Ahora bien, han afrontado ustedes el problema sólo desde una óptica, pues hay que tener en cuenta que aunque las funciones son las mismas, la naturaleza de los cuerpos no lo es. No es el caso de la Policía Nacional, pero sí de la Guardia Civil, como todo el mundo sabe, un cuerpo cuya naturaleza es militar.

Y mientras esta naturaleza se mantenga, algo que ustedes pretenden, pues el punto primero del acuerdo dice claramente que no se desvirtúen los elementos esenciales que la definen, los derechos socio-laborales no serán nunca los mismos, por mucho que ustedes lo defiendan.

Su moción presenta por tanto una grave contradicción, y para afrontar el problema de la desigualdad salarial han mirado ustedes solo desde un lado: el de las funciones y las competencias.

Desde nuestro grupo nos planteamos la siguiente pregunta. ¿Qué harán ustedes si más adelante, se reivindica que se equiparen los salarios de los mandos y cargos del ejército y de la Guardia Civil? Teniendo en cuenta que son dos cuerpos militares, ¿no deberían acaso equipararse también sus salarios? ¿No deberían acaso equipararse sus derechos socio laborales? Desde esta perspectiva, sería justo que un teniente de la guardia civil y del ejército cobre lo mismo. Y si nos ponemos estrictos, como decía, que tuvieran los mismos derechos socio laborales.

Es solo una pregunta retórica. Volviendo al tema. No es nada nuevo que nuestro grupo político está a favor de que se estudie la desmilitarización progresiva del cuerpo de la Guardia Civil. Y que conste que digo desmilitarización progresiva y no supresión, teniendo en cuenta que no tiene sentido que un cuerpo entrenado militarmente y que responde a una disciplina de este tipo, vele por la seguridad de la propia población civil a la que se debe.

Tampoco tiene mucho sentido, tal y como ha venido defendiendo La Asociación Unificada de Guardias Civiles, que el cuerpo vea restringidos derechos fundamentales, entre ellos derechos socio-laborales que ustedes dicen que hay que equiparar, tales como el derecho de manifestación o de sindicación. Incluso otros aún más graves: que ante una falta o delito, se les aplique el Código Penal Militar y sean juzgados por un Tribunal militar.

Por todo lo mencionado podemos afirmar que su moción está planteada de manera simplista y enfocada desde una sola óptica: la de las funciones, las competencias y las retribuciones salariales, no la de la naturaleza de los cuerpos. Y mientras la naturaleza militar de la guardia civil se mantenga, no se podrán equiparar los derechos socio-laborales.

Toma la palabra D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que van apoyarla, a igual trabajo igual retribución, en consecuencia consideran acertada la equiparación.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que van a votar a favor de la moción porque existe un acuerdo cerrado con el gobierno. No obstante, considera que la equiparación entre el personal al servicio de la distintas administraciones, es compleja porque cada administración tiene sus propias competencias. Finaliza su intervención indicando que van a votar favor porque consideran que es necesario adecuar las

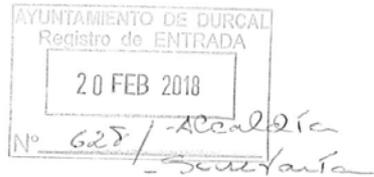
retribuciones de la Policía Nacional y la guardia civil, sin perjuicio de otras consideraciones de fondo.

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que los señores de naranja se ponen de perfil, han traído la moción para elevarla al gobierno y esta es la forma adecuada, no tienen contacto directo con el gobierno de la nación. Contesta a Sandra Terrón Jiménez indicando que considera que no es necesaria la desmilitarización de la guardia civil, dado que en su opinión, lo están haciendo muy bien.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz manifestando que los señores de azul llevan ocho años gobernando y alguien les ha retorcido el brazo. Lo mismo que con las zanahorias, huelgan los comentarios respecto a los de naranja, parecen que olvidan que los señores de azul gobiernan gracias a los de naranja pero como sigan así, van a durar poco.

Toma la palabra D. Sandra Terrón Jiménez manifestando que van a apoyarles. Solo querían realizar una llamada de atención en cuanto a la equiparación de los derechos socio-laborales y otros derechos fundamentales que dicen defender, y que sin la desmilitarización del cuerpo son un objetivo imposible de alcanzar. Porque los derechos, no son solo aquellos que afectan al terreno económico. No se traducen solo en dinero. Deberían de saberlo. Y ya que están les van a pedir algo. Que si tienen tan claro que a igual trabajo igual salario y mismos derechos, hagan ustedes el favor de aplicar esa reflexión, con medidas efectivas como es este caso, a todos los ámbitos y no solo al de las fuerzas de orden público.

**Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), ACUERDA:**



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL, PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO**

El Grupo Municipal Popular, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desempeñan en nuestra sociedad un papel fundamental en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Actualmente el salario del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado presenta diferencias con el resto de Cuerpos policiales que operan en nuestro país, diferencias que están absolutamente injustificadas.

La dignificación salarial de las FCSE es una reivindicación histórica. No es justo que los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado perciban una retribución inferior a la de los agentes de otros cuerpos policiales, por tanto los poderes públicos deben cuidar con especial interés el equilibrio en las condiciones socio-laborales de estos colectivos tan fundamentales en nuestro Estado de Derecho.

El pasado 16 de enero, el Ministro de Interior presidió sendas reuniones con representantes de los dos Cuerpos; primero el Consejo de la Policía Nacional en la sede de la Dirección General y, posteriormente, el Consejo de la Guardia Civil en la sede de la Benemérita. Ambas reuniones se desarrollaron en un clima de pleno entendimiento y colaboración, y como consecuencia de ello se ha acordado la constitución de una mesa de negociación para la culminación del proceso de equiparación.

El Ministro de Interior presentó un principio de acuerdo en el que ofreció una «equiparación completa, total e integral» con las policías autonómicas. La idea sobre la que gira la oferta de acuerdo es la de “a igual trabajo, misma dedicación e idéntica responsabilidad, le corresponde el mismo sueldo y los mismos derechos socio-laborales”.

La implantación de unas condiciones laborales homogéneas y de unos derechos sociales similares para todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así como de los Cuerpos de Seguridad Autonómicos y de las Policías Locales y de una retribución equiparable entre todos ellos, es fundamental si queremos que la sociedad cuente con un servicio de seguridad ciudadana más eficaz.



Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Dúrcal presenta la siguiente

**MOCIÓN:**

*El Ayuntamiento de Dúrcal*

PRIMERO.- Al Gobierno de España a continuar avanzando en la consecución de un acuerdo con los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el que, sin desvirtuar los elementos esenciales que definen a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, se garantice el equilibrio entre las retribuciones y los derechos de todos y cada uno de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el resto de cuerpos policiales con competencias en España.

SEGUNDO.- Al Gobierno de España a realizar el estudio necesario y, en su caso, la aprobación de normas de carácter básico que, sin interferir en las competencias de otras administraciones, eviten que estos desequilibrios que ahora se trata de corregir vuelvan a producirse en el futuro.

TERCERO.- Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

En Dúrcal, a 20 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE DÚRCAL

Antonio Rodríguez Padial

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

**7. MOCIÓN PARTIDO POPULAR: "PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES."**

Toma la palabra Dña. Carmen Ríos Hilleras, manifestando que el pasado 8 de marzo, se conmemoró el día internacional de la mujer, la moción que se eleva a esta sesión plenaria no se presentó con retraso, es la sesión la que se celebra con retraso. Manifiesta que se va a

permitir la libertad de, no proceder a leer íntegramente la moción, si no proceder a exponer una síntesis del contenido de la misma. A continuación sintetiza el contenido de la moción y finaliza indicando que la moción “no va en contra de nadie si no a favor de todos “

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que la moción fija entre otros objetivos reducir desigualdades retributivas, medias en materia de violencia de género y mejorar la protección de las mujeres. Finaliza indicando su plena conformidad.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando Bueno, en primer lugar decir que la primera parte de la exposición de motivos de su moción tiene un tono exageradamente positivo que ellos no comparten. No creemos que en España hoy día, al menos de manera efectiva: “contemos con un marco normativo que garantice la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia de género”.

Si así fuera, el movimiento del 8-M de este año no habría exigido con tanta rotundidad, por un lado, una legislación específica y concreta contra los problemas que padecemos las mujeres: brecha salarial, techo de cristal, etc.; y por otro, un aumento del presupuesto de las políticas públicas que ustedes dicen que existen, en temas como el de violencia de género.

No queremos entrar en polémicas respecto a lo que ocurre a nivel nacional y a cuál ha sido la trayectoria de su partido respecto al movimiento feminista y en concreto a la huelga del 8 de marzo de este año. Tan solo vamos a decirles: Gracias. Gracias finalmente por entender que hay que meterse en esto, que este tema sí que toca. Que sí que toca hablar de las desigualdades que existen en nuestra sociedad, entre ellas, las que sufrimos las mujeres. Así que en esta línea, solo tenemos que decirle: Bienvenidos. Gracias por sumarse a la causa. Ya era hora.

Y gracias por traer al pleno una moción como esta, porque ha permitido que nuestra intervención se centre en lo que para nosotros es verdaderamente importante: las medidas concretas. No en vano, el eje principal que articula su moción es la propuesta de acuerdo: que el Ayuntamiento de Dúrcal asuma el compromiso de adoptar, en la medida de las respectivas competencias, la integración activa y transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

¿Pero cómo? Y en relación a esto preguntábamos en la Comisión Informativa que celebramos antes del pleno: ¿Qué medidas concretas se plantean desde el gobierno municipal, o tiene el grupo popular, encargado de presentar esta moción, para hacer efectiva la propuesta?

No obtuvimos en aquel momento ninguna respuesta. Así que, en la medida de nuestras posibilidades, la hemos buscado nosotros. Hemos buscado eso, precisamente eso, propuestas concretas. Porque nuestro grupo y sus componentes tenemos más que interiorizada la premisa de que todos somos iguales, independientemente de nuestra raza, religión o sexo.

Ustedes que plantean esta moción, y sobre todo ustedes concejales del equipo de

gobierno, esperamos que nos digan en su intervención, ¿qué medidas concretas proponen para hacer efectivas esas líneas generales que recoge la moción, en el Ayuntamiento de Dúrcal? Es un tema que deben conocer bien, teniendo en cuenta, si no me equivoco, que Dña. Antonia Fernández, o sea, *nuestra alcaldesa, es la responsable del Área de Igualdad de la Mancomunidad*, y como consecuencia, tiene que conocer bien los Planes de Igualdad que desde esta institución se promueven. Y debe saberlo bien el concejal encargado del área, la Sra. Esturillo, que además es concejal de empleo. Así pues, les deben resultar familiares algunas de las propuestas que a continuación vamos a plantearles.

*Primera, que las acciones que se recogen en los Planes de Igualdad de la Mancomunidad no se queden como actividades aisladas, como cosas que se hacen un día, sino que realmente se apoyen y se incorporen de forma efectiva a la vida política municipal. Tenemos una oportunidad magnífica cuando se ejecute la acción que recoge el II Plan de Igualdad, el que está actualmente en vigor: la incorporación del lenguaje no sexista en la documentación política y administrativa.*

Segunda medida que planteamos. Que las acciones del II Plan de Igualdad se vean complementadas económicamente, para que puedan ser ampliadas, y alcanzar así lugares a los que no llegan. Efectivamente, tal y como se reconoce en el Análisis de evaluación del I Plan, una de las debilidades fundamentales es la poca dotación económica para la implementación de todas las actuaciones diseñadas en el Plan. Así, por ejemplo, si las actividades a desarrollar en los centros educativos alcanzan a tres cursos, hacer que lleguen a cuatro o a cinco... al máximo posible. No es necesaria una gran inversión para lo que hablamos. Es simplemente, extenderla, completarla.

Siguiendo con el análisis y la evaluación del plan pedimos que se afronten las debilidades que en este se reflejan, intentando, primero, motivar la participación ciertos grupos de población, especialmente hombres y mujeres de 30 a 40 años; ¿cómo? Dándoles mayor difusión en espacios específicos y prestando especial atención a los días y las horas en las que estas se celebren. Y segundo, se ponga un especial énfasis en la formación del personal técnico no especializado de la administración local en materia de igualdad; ¿cómo? mediante cursos concretos.

Tercera medida general que planteamos. La puesta en marcha de otra serie de acciones que puede realizar el Ayuntamiento como entidad contratante. Primero, que se inicie un proceso paralelo al de la actualización de la RPT, que nos consta que se está llevando a cabo, para la elaboración de un diagnóstico de la plantilla en el que se analicen los puestos de trabajo a través de variables tales como la edad, el sexo, el tipo de contrato, etc., con el objetivo posterior de plantear medidas que afronten aquellos posibles resultados que arrojen la existencia de una situación no igualitaria. Segundo, que se valoren los cursos y se incluyan temas específicos sobre la normativa vigente en materia de igualdad de género, en las pruebas de acceso a la hora de abrir un proceso selectivo para la cobertura de un puesto, de acuerdo con el nivel de la plaza en cuestión. De la misma forma, se valoren dichos cursos, en los procesos de promoción interna. Tercero, se preste especial atención al ámbito de la prevención de riesgos laborales, considerando las variables relacionadas con el sexo y el género. Es decir, tan importante es la prevención en el caso de la cocina de la vivienda

tutelada, por ejemplo, como en otros ámbitos. Cuarto, se tengan en cuenta a la hora de realizar pliegos para las contrataciones externas, parámetros relativos al cumplimiento por parte de las empresas de cláusulas de igualdad que se adecuen a lo establecido en la normativa vigente. Pregunto, ¿se ha hecho, por ejemplo, en los pliegos de la primera rotonda de la N-323?

En nuestra opinión es muy importante esta tarea de concretar. Es lo que nosotros esperábamos de una moción como esta. Es lo que ocurre cuando tienes interiorizada una ideología. Que no se trata de plantear y salir simplemente votando a favor de algo en general, retratándonos únicamente por unos momentos, todos los aquí presentes, como plenos defensores del movimiento feminista, sin poner sobre la mesa medidas concretas que nos permitan serlo verdaderamente.

Es la enmienda que esperábamos por parte del equipo de gobierno, cuyos miembros como he dicho deben conocer bien el tema. Es la enmienda que el gobierno se comprometió a traer en Comisión Informativa. Ya que no ha sido así, esperamos que al menos, nuestra exposición haya servido de ayuda y se establezca de aquí en adelante como un pilar esencial de su política, a través de la ejecución de estas medidas concretas. Insisto: las que en la realidad del día a día, cuentan.

Interviene D. Pablo Valdés Ruiz, manifestando que es necesario eliminar barreras y en consecuencia están a favor con los objetivos fijados en la moción. Continúa indicando que efectivamente la moción no ha venido tarde si no que el pleno se ha celebrado con posterioridad a la fecha preestablecida. Sin perjuicio de que estas cuestiones deben debatirse todos los días.

Interviene D. Manuel Megías Morales manifestando que el problema de la desigualdad es una cuestión de ámbito mundial. El grupo socialista va apoyar la moción, entiende que el grupo popular la circunscribe al ámbito del Ayuntamiento, la realidad es que en el ámbito privado existen mayores diferencias en materia de igualdad que en el ámbito público. Continúa indicando que desde la mancomunidad se han impulsado dos planes de igualdad, pero lo importante es en los términos expuestos por la portavoz de IU, adoptar medidas concretas. Sería lógico que el Ayuntamiento dispusiese de su propio plan de igualdad pero los planes de de mancomunidad son plenamente trasladables al Ayuntamiento. Finaliza indicando que esta cuestión debiera estar sobre la mesa todo el año.

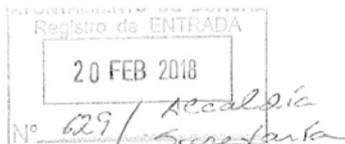
## **SEGUNDO TURNO**

Toma la palabra Dña. Carmen Ríos Hileras, agradeciendo el apoyo de los grupos políticos. Continúa indicando que la moción no solo debe estar presente con ocasión del 8 de marzo, el equipo de gobierno tiene más posibilidades de buscar herramientas que los grupos de la oposición. Continúa indicando que hay infinidad de herramientas y es necesario acelerar su efectividad y empezar desde el ámbito de lo pequeño.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez indicando al Sr. Megías, que para él todo lo que dicen los concejales de la oposición es importante, pero poco es lo que finalmente hacen. En el terreno privado hay muchísimas desigualdades, pero en el público también. ¿Qué puede hacer el Ayuntamiento directamente? No hace falta que ustedes redacten un plan de igualdad. Dejen de proponer redacciones de documentos que luego se guardan en un cajón y no vuelven a ver la luz. Continúa indicando que ya les ha mencionado una serie de medidas, como el diagnóstico paralelo a la actualización de la RPT. Medidas concretas que pueden ser integradas en sus políticas, a partir de mañana.

**Finalizado el debate, el asunto se somete a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD de los concejales presentes (12):**

**PARTE DISPOSITIVA**



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DÚRCAL, PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento DÚRCAL, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europa.
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.



- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66´5% frente al 57´6% de los hombres.
- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos



- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzosos, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal.

### **MOCIÓN**

El Ayuntamiento Dúrcal asume el compromiso, haciéndolo extensible a todas las administraciones públicas, de:

- 1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la



información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

En DÚRCAL , a 20 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE DÚRCAL.

Antonio Rodríguez Padial

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

**8. MOCIÓN PARTIDO POPULAR: "REVISIÓN DEL PRECIO TONELADA SERVICIOS DE RESIDUOS 2016 Y 2017"**

Expone el Sr. Pazo Haro, indicando que el objetivo de la moción es obtener recursos económicos para la Corporación, procediendo la Diputación Provincial a revisar los costes de los de los ejercicios 2016 y 2017 y que devuelva el dinero que ha cobrado de más, en las

liquidaciones correspondientes. Continúa indicando que la Diputación estableció un nuevo sistema de cálculo en el ejercicio 2016, cita diversas vicisitudes consecuencia de la modificación del sistema, pero considera que lo que es evidente es que las tasas solo pueden cubrir el coste del servicio y no se puede obtener un beneficio adicional, que es lo que está ocurriendo actualmente y esto se deduce de los datos suministrados por la Diputación Provincial de Granada, en consecuencia la Diputación debe limitarse a cobrar estrictamente el coste del servicio y devolver los ingresos adicionales.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, indicando que del examen de la documentación suministrada se pone de manifiesto un superávit, dado que la normativa vigente impide obtener beneficios vía tasas, deben procederse a devolver el exceso de recaudación obtenido.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que en esta moción intuye y en breve podrán comprobar, el reflejo de una disputa a nivel provincial entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

El servicio de tratamiento de residuos se gestiona a través de un convenio entre los Ayuntamientos y la Diputación, que según se expone y se demuestra en la moción, ha sido declarado nulo por un tribunal en sentencia firme. Además, el Partido Popular afirma que al servicio se le imputan gastos que nada tienen que ver con el mismo.

Puesto que según el estudio que presenta este grupo, los precios de la tasa están sobrevalorados, piden que se revise el precio y que se devuelvan los importes cobrados de más a los Ayuntamientos, con sus respectivos intereses de demora. Nos parece acertado.

No obstante, como decía al principio, intuimos que esta moción es el reflejo de una disputa a nivel provincial, entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Por eso, antes de posicionarnos, queremos escuchar aquí a sus portavoces. A ver si nos aclaran la cuestión, a nosotros, y a los ciudadanos

Interviene D. Pablo Valdés Ríos manifestando que lo que está claro es que no hay nada claro. La normativa vigente establece que no se pueden obtener beneficios con las tasas. Mediante tasa solo puede sufragarse el coste del servicio, y de la documentación obrante parece ser que se obtiene un beneficio... por estas razones apoyan la moción para que se aclare lo que realmente que está ocurriendo.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales manifestando que no son disputas si no formas distintas de gestionar los servicios. Esta moción se rechazó en la Diputación Provincial por todos los grupos políticos. En primer lugar no se está hablando de una tasa, se trata de un canon mediante convenio. La normativa de regulación de los cánones es distinta de la que rige las tasas. En el mandato anterior si tenían una tasa y en lugar de sufragarlo los

Ayuntamientos tuvieron que sufragarla los vecinos, y se les cobraba en función del valor catastral de las viviendas. El coste con el PP era de 34 € la tonelada con este sistema se rebaja un 30%, pero el PP necesita armar "follón" con algo, para que no cuaje. Le indica al grupo popular que la documentación esgrimida no es la liquidación del servicio, han presentado el presupuesto del servicio. Continúa indicando que el PP imputaba como coste del servicio la amortización del inmovilizado y los costes indirectos. Actualmente no los están imputando, se ha rebajado el coste de la tonelada sustancialmente y se ha fijado el importe en atención a un criterio más objetivo que el valor catastral de la vivienda. Finaliza indicando que no se puede determinar el importe del canon con el presupuesto del servicio si no con el coste real del mismo.

### **SEGUNDO TURNO**

Interviene el Sr. Pazo Haro dirigiéndose al Sr. Megías Morales, manifestando que él pensaba que la vinculación del Sr. Megías con Diputación implicaría ciertas ventajas para el municipio y en cambio les supone una desventaja. En su opinión pretende coaccionar al pleno corporativo de Dúrcal, con la decisión del pleno de Diputación, cuando es obvio que la moción era lesiva para los intereses de la Diputación, pero beneficia a los intereses del municipio de Dúrcal. Le indica al Sr. Megías que les remita los datos del coste del servicio a los que ha hecho alusión en su intervención para que puedan analizarlos y extraer conclusiones. Continúa indicándole que no ha aportado ningún documento... En su opinión si el actual gobierno de la diputación no quiere imputar al coste del servicio los gastos de amortización de la planta, es su decisión. Continúa indicando que ningún vecino de Dúrcal sufragó recibos por el servicio desde la implantación del sistema hasta el ejercicio 2015 porque se hizo cargo el Ayuntamiento. En el mandato anterior se modificó el sistema porque el impago por parte de los municipios incluido Dúrcal, ascendía a 26 millones de euros, ustedes han optado por otro modelo pero le recuerda al Sr. Megías Morales que Fomento era la empresa que había sido contratado por el partido socialista, le pide que no confunda a la ciudadanía. Insiste en que la modificación durante el mandato anterior del sistema se debió a los impagos de los municipios, y tuvieron que sufragar 150.000 € que dejó el Sr. Megías y cuando acabe este mandato existirá un pendiente muy similar. Continúa indicando al Sr. Megías que no ha traído ni un solo documento para rebatir sus argumentos le insta a que los traiga y en base a ello, determinar si procede o no la devolución. Es injusto cobrar por el valor catastral pero también es injusto cobrar por una vivienda cerrada. El único criterio justo sería pesar bolsa a bolsa. Finaliza indicando al Sr.

Megías que no traslade el debate al ámbito de la Diputación, su obligación es defender los intereses de Dúrcal.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que después del debate entre el Sr. Pazo Haro y Sr. Megías Morales, siguen en el mismo sitio. Agradecería al Sr. Megías que trajese documentación que le permitiese cotejar. En consecuencia, indica que él no dice que sí ni que no, el pretende cotejar. Finaliza indicando que su voto es de abstención hasta que resuelva el dilema.

Interviene Sandra Terrón Jiménez, manifestando que han podido comprobar que se trata aquí, como apuntaban, de una disputa a nivel provincial.

Quiere que quede claro que ellos se toman en serio cualquier propuesta que se trae al pleno. Y creo que lo demostramos. Independientemente del grupo político que la presente, sea este el gobierno o cualquier otro de la oposición.

Y en este caso han hecho lo mismo. Han llamado a Granada y hemos contactado con los compañeros de Diputación. Ellos tienen su visión y su opinión, y nosotros en Dúrcal tenemos la nuestra, aunque ustedes, concejales del partido socialista, no lo entiendan. Hemos buscado información en internet, etc. Pero no siempre un proceso de investigación da los frutos esperados. Es lo que ha pasado con este tema. No hemos podido contrastar adecuadamente las informaciones, más que con la documentación que el partido popular ha adjuntado a la moción.

La posición del Partido Socialista no trae documentación adjunta, a pesar de que dice que existe y que la tienen nuestros respectivos grupos políticos. Pero también la tiene usted, Sr. Megías, y podría haberla traído para apoyar su posición, pero no lo ha hecho. Y no me diga que son los papeles que tiene usted en la mano porque entonces es aún peor. Si los ha mantenido ocultos y pretende que sean un as bajo la manga, es entonces una muestra clara de cómo juegan con la gente en lugar de compartir la información.

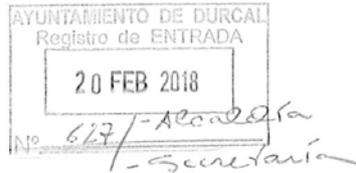
Hay algo seguro. Que la tasa hay que revisarla, según la documentación que tenemos en las manos. Vamos a continuar con nuestra línea de siempre, la de los papeles. Vamos a apoyarles, Sres. concejales del partido popular. Y a ustedes, concejales del gobierno, les agradeceríamos que la próxima vez trajeran la documentación que apoya su intervención. Más aún si como es el caso cuentan con ella y no tienen que ponerse a buscarla.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, indicando que disponen de la información los distintos grupos políticos de Diputación y en el portal de Diputación está grabado. Se dirige al Sr. Pazo indicándole que es hábil y genera dudas. Procede a la lectura de un informe relativo a los costes del servicio que afirma que ha sido elaborado por el Servicio Provincial de Recaudación e indica que el informe avala la posición del equipo de gobierno. A continuación muestra un recibo liquidado a un vecino del municipio por el coste del servicio y afirma que es anterior al 2015. Considera que si debe devolverse algo es la diferencia entre

lo que tuvo que pagar el Ayuntamiento de Dúrcal en 2014 que ascendió a 104.000€ y lo que pagó 2016 que ascendió a 71.000€. Continúa indicando que el consejo de Alcaldes acordó que para disminuir las cantidades a sufragar por los Ayuntamientos no se les repercutiese ni los costes de amortización, ni los costes indirectos. Se consideró que era lo más adecuado porque la planta se construyó con fondos europeos, ustedes quieren enmascarar la realidad de los hechos.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro dirigiéndose al Sr. Molina, e indicándole que el Sr. Megías se ha excedido en la lectura del informe. El consejo de Alcaldes decidió que no se repercutiese ni los costes de amortización, ni los costes indirectos, por eso el coste tonelada se reduce a 23 € si los incluyes se obtiene 34€. Si han tomado una decisión deben asumirla. Continúa indicando que con el sistema actual se generarán nuevos impagos, hace seis meses el Ayuntamiento de Dúrcal debía 80.000€. Finaliza indicando su disconformidad con el comportamiento del Sr. Molina.

**El pleno de la Corporación por 7 votos a FAVOR (PP, PA e IU), 4 VOTOS EN CONTRA (PSOE) y 1 ABSTENCIÓN (CIUDADANOS), se aprueba la moción.**



D./D<sup>a</sup> ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento Dúrcal, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal la siguiente Moción:

#### REVISIÓN DEL PRECIO TONELADA SERVICIO DE RESIDUOS 2016 Y 2017.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2016 la Diputación de Granada cambió el sistema de prestación del servicio público de tratamiento de residuos, aprobando un nuevo convenio de gestión, así como un nuevo reglamento, donde los municipios pagan en función de la cantidad de toneladas que producen.

El ayuntamiento de Dúrcal firmó dicho convenio (que por cierto ha sido declarado nulo por un tribunal en sentencia firme).

En el nuevo sistema que se estableció para 2016, se fijó el precio por tonelada en 24,18€, a raíz de una estimación de gastos e ingresos del presupuesto 2016, (*se adjunta estudio económico*) de la misma forma ocurrió con en el año 2017, siendo el precio fijado para ese año en 23,96€.

Una vez liquidados los presupuestos de 2016 y 2017, hemos podido comprobar, el servicio tiene más ingresos que gastos, en concreto tiene un superávit en 2016 de 1.128.695€, en 2017 de 3.403.460,67€. (Se adjuntan documentos acreditativos de ambas liquidaciones)

Además de este superávit, tanto en 2016, como en 2017, se imputan gastos al servicio, que en nada tienen que ver con el mismo, como pudiese ser, 436.270,37 €, que se han pagado al Servicio Provincial Tributario del servicio de los años 2013, 2014 y 2015, o 120.000€ de subvenciones a ayuntamientos que poco tiene que ver con el tratamiento de residuos, esto en el año 2016. En 2017 imputan como gastos al servicio la contenerización de los ayuntamientos, en concreto, 349.362,68€, que, a juicio del PP, más que tratamiento de residuos, es para el servicio de recogida.

Teniendo en cuenta estas liquidaciones, y según el estudio económico que la propia Diputación entregó el precio por tonelada debió de ser en 2016, de 19,05€/ Tm y en 2017 de 16,54€/Tm, muy lejos ambos precios de los cobrados por la Diputación de Granada.

Este superávit del servicio termina siendo utilizado para amortizar deuda, o en su defecto para hacer Inversiones Financieramente Sostenibles de la propia Diputación.



La Diputación de Granada lejos de ayudar a los municipios y prestar servicios, lo que hace es cobrar a los ayuntamientos un servicio a un precio muy por encima de lo que le cuesta.

Por todo ello, el grupo Municipal del Ayuntamiento de Dúrcal presenta para su consideración y aceptación, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. EL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL SOLICITA A LA DIPUTACIÓN DE GRANADA LA REVISIÓN DEL PRECIO DE LA TONELADA DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE 2016 Y 2017, Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES COBRADOS DE MÁS, CON SUS RESPECTIVOS INTERESES DE DEMORA.

En Dúrcal, a 20 de Febrero de 2018.

Fdo.  
Portavoz

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

2

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----

**9.-MOCIÓN CIUDADANOS DÚRCAL: "POR LA EQUIDAD DE TRATO DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD VALLE DE LECRÍN EN "450 REBELIÓN DE LAS ALPUJARRAS".**

Expone el Sr. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que en FITUR, en la propaganda del Valle de Lecrín y la Alpujarra no ha aparecido Dúrcal. Continúa su intervención indicando que un mapa no se puede cambiar así como así, han hecho una moción para constatar este hecho. Procede a la lectura de la moción. Dúrcal también existe como Teruel. Eso es borrarlo de un plumazo.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, indicando que esta primera moción que Ciudadanos trae hoy al pleno es una denuncia pública para censurar lo que consideran una falta muy grave: la omisión en un mapa histórico que refleja las poblaciones del Valle de Lecrín en la época de la Rebelión de las Alpujarras, de los municipios de Dúrcal, El Pinar y las Albuñuelas.

Y efectivamente, así ha sido. Tienen claro, y por eso no dudan que van a apoyarla, que lo sucedido es un error tremendo, y si las causas son las que sospechamos, es también una aberración. Una vergüenza. Y una manipulación histórica que debemos condenar, y que desde nuestro grupo condenamos.

La principal fuente para el estudio de la Rebelión de los moriscos, acontecida en 1568 y uno de los episodios más importantes de la Historia de nuestro país, es la obra de Luis del Mármol Carvajal, Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada. Tanto su contenido como el título que encabeza algunos de sus capítulos, muestran cómo la rebelión se extendió por todos y cada uno los pueblos del Valle de Lecrín, convirtiendo a nuestra comarca en uno de los escenarios principales del conflicto.

Cuanto menos sospechoso es, que en el mapa se hayan omitido tres de ellos. Más aún si tenemos en cuenta que se han dejado fuera precisamente: Dúrcal, en plena disputa con la Mancomunidad por la deuda que el ayuntamiento mantiene con esta institución, y los municipios de Pinos y Albuñuelas, ambos gobernados por el Partido Popular. Si un hecho así no es intencional, está claro que es de una casualidad tremenda.

Además, desde su perspectiva, el mapa no debería recoger el nombre de los municipios actuales, sino de los núcleos urbanos que los conforman. O al menos de los más importantes. Es decir, no tenía que estar reflejado El Valle como Ayuntamiento y denominación actual, sino Béznar, que para algo fue allí donde Aben Humeya se coronó rey de los moriscos sublevados. Increíble también es que falte Tablate, escenario principal de una de las batallas más importantes de la rebelión. Una batalla decisiva, porque cortaron el puente y cortaron el acceso a la Alpujarra.

Por eso estamos de acuerdo con las propuestas que el grupo de Ciudadanos trae hoy al pleno. Si bien, nos gustaría modificar el primer punto del acuerdo. Si no se equivoca, pues la redacción está un poco enrevesada, en él se trata de pedir a las instituciones encargadas de organizar un congreso internacional en torno al tema de la Rebelión de los Moriscos, que no obvien los pueblos que en el mapa no aparecen: Como hemos dicho, Albuñuelas, El Pinar y Dúrcal. Creemos que ha habido una pequeña confusión. El mapa que se recoge en la moción no es el de la publicidad del Congreso. Aunque sí es cierto se va a celebrar un congreso, en concreto a finales del mes de noviembre del año 2018.

El programa de este congreso ya está establecido en torno a una serie de conferencias y

mesas de debate, de las que se encargan especialistas sobre la materia, que por mi formación académica conozco profesional y personalmente, y les aseguro que podemos confiar en ellos completamente y no dudar de su profesionalidad. Es decir, estamos seguros de que explicarán y debatirán con todo detalle las distintas temáticas del programa, incluyendo a todos los municipios que durante la rebelión tuvieron importancia.

Así pues, creemos que lo adecuado es, en todo caso, pedirle formalmente a las instituciones organizadoras del congreso, que para la difusión de la actividad no utilicen esa imagen ni cometan el mismo error. Y en concreto, a los encargados de una de las mesas de debate que gira en torno al Patrimonio Histórico-cultural y el Turismo, que si lo consideran oportuno, presten especial atención a lo sucedido.

No tenemos nada que objetar al resto de las propuestas; todo lo contrario. Pedimos al gobierno contundencia a la hora de comunicar lo que ha ocurrido. A la hora de hacer llegar a la mancomunidad del Valle de Lecrín la necesidad de no discriminación de ningún pueblo por ningún motivo de índole político, económico, social u otro; pedir a los organizadores de los actos que se han celebrado o estén por celebrar en torno al 450 aniversario la inclusión de todos los pueblos de la mancomunidad y la actualización del material en formato digital existente; se nos informe a los grupos políticos de los pasos que dé el Ayuntamiento de Dúrcal para hacer efectiva esta moción.

Señores concejales del gobierno, tómense estas propuestas, sobre todo las de carácter general, muy en serio. Y aprovechen para, llegado su momento, darle difusión al Congreso.

Toma la palabra D. Pablo Valdés Ríos, agradeciendo la presentación de la moción al grupo municipal de ciudadanos. Le parece llamativo, la concurrencia de un cúmulo de casualidades que impliquen que determinados municipios queden fuera. No debe existir discriminación territorial, debe acatarse este problema con contundencia.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que desde el grupo popular pueden entender que haya sido un error de transcripción y la segunda posibilidad es que mancomunidad por diferencias políticas o por existencia de deudas pendientes como es el caso de Dúrcal, haya tomado esta de decisión. Ambas vertientes son posibles, en cualquier caso instan a que la mancomunidad rectifique de forma rápida y precisa. Dúrcal también forma parte de la historia.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales manifestando su conformidad con la moción, porque no existe motivo cultural, histórico ni económico que lo justifique. Es necesario manifestar su disconformidad para evitar que vuelva ocurrir.

## **SEGUNDO TURNO**

Interviene D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando su conformidad con las precisiones realizadas por Sandra Terrón Jiménez y su inclusión en el texto de la moción.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, procede a la lectura de la Propuesta concreta

de modificación:

1. *Que se informe a la Universidad de Granada, la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina y el Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín, instituciones promotoras y encargadas de organizar un Congreso Internacional, cuya temática central es el 450 aniversario de la guerra de las Alpujarras y que lleva por título "Recordar la Guerra, Construir la Paz", de la existencia de un mapa sobre el aniversario de la Rebelión Morisca en el que no se recogen todos y cada uno de los pueblos del Valle de Lecrín que protagonizaron o tuvieron cierta relevancia en este acontecimiento. Al mismo tiempo, que dichas instituciones eviten el uso de este material para la difusión del Congreso, y que si lo estiman conveniente u oportuno, traten el tema en la mesa "Patrimonio Histórico-cultural y Turismo", coordinada por Pilar Pezzi Cristóbal (UMA) y Miguel Ángel Sorroche Cuerva (UGR)".*

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que si el Ayuntamiento hubiera asistido a FITUR, el error podría haberse subsanado.

***(Se suscita polémica entre D. Antonio Rodríguez Padial y D. Manuel Megías Morales)***

Finalizado el debate, la MOCIÓN, es aprobada por **UNANIMIDAD** de los Concejales presentes (12) con la modificación introducida por la portavoz de IU:

**Moción: Por la equidad de trato de los municipios de la Mancomunidad Valle de Lecrín en "450 Rebelión de las Alpujarras"**

**Exposición de motivos:**

Los motivos que llevan a Ciudadanos Dúrcal a presentar esta proposición son varios y los exponemos a continuación:

En el año 2018 se cumplen 450 años de la Rebelión de las Alpujarras y nuestra mancomunidad que nos debe representar a todos los pueblos junto con otras entidades públicas, realizara actos, eventos y publicaciones de esta fecha tan señalada.

En el año 1985 se constituye la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín. De conformidad con la legislación local vigente, los municipios de Albuñuelas, **Dúrcal**, El Pinar, El Valle, Lecrín, Nigüelas, Padul y Villamena, todos ellos de la provincia de Granada, se asocian entre sí, constituyéndose en Mancomunidad, así se desprende de sus estatutos.

Según sus actuales estatutos, Artículo 4. Competencias, apartado h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

En estas publicaciones tanto en artículos de periódicos como en cartelería y material de propaganda se advierte que Albuñuelas, El Pinar y **DÚRCAL**, no se representan en los mapas de información.

En el 1568, Albuñuelas, El Pinar y **DÚRCAL**, eran pueblos existían y fueron parte en mayor o menor medida de la historia de la Rebelión en el Valle de Lecrín al igual que en las alpujarras, actualmente estos 3 pueblos siguen existiendo, siendo importantes en el Valle de Lecrín en mayor o menor medida, es de justicia que se conozca también su historia al igual que el resto de los pueblos del Valle de Lecrín que si están reseñados.

Los perjuicios de Fitur 2018 ya están hechos y aunque creemos que la idea es buena creemos que estas 3 poblaciones olvidadas deberían tener un trato especial en el resto de actividades, que aun estén por celebrarse.

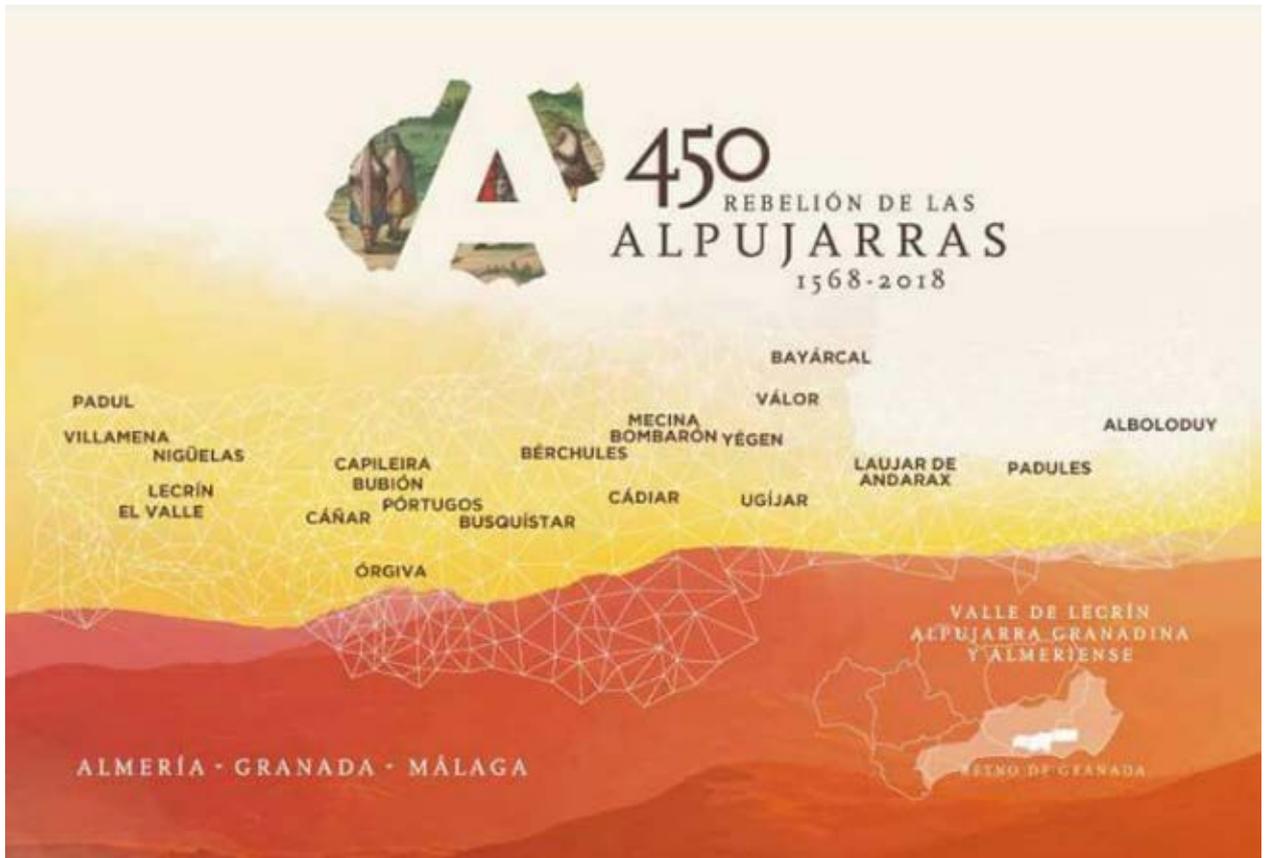


Imagen publicitaria.

#### **Propuestas de acuerdo**

1. Que se informe a la Universidad de Granada, la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina y el Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín, instituciones promotoras y encargadas de organizar un Congreso Internacional, cuya temática central es el 450 aniversario de la guerra de las Alpujarras y que lleva por título "Recordar la Guerra, Construir la Paz", de la existencia de un mapa sobre el aniversario de la Rebelión Morisca en el que no se recogen todos y cada uno de los pueblos del Valle de Lecrín que protagonizaron o tuvieron cierta relevancia en este acontecimiento. Al mismo tiempo, que dichas instituciones eviten el uso de este material para la difusión del Congreso, y que si lo estiman conveniente u oportuno, traten el tema en la mesa "Patrimonio Histórico-cultural y Turismo", coordinada por Pilar Pezzi Cristóbal (UMA) y Miguel Ángel Sorroche Cuerva (UGR)".

2.- Hacer llegar a la mancomunidad del Valle de Lecrín la necesidad de no discriminación de ningún pueblo de Valle de Lecrín por ningún motivo de índole político, económico, social u otro, y hacer a la mancomunidad la encomienda de velar porque no sea excluido ningún pueblo de nuestra mancomunidad en ninguna publicidad, actos y publicaciones futuras.

3.- Pedir a los organizadores que en todos los formatos digitales sean incluidos los pueblos de la mancomunidad y sea actualizado y en todo el material no impreso se añada igualmente. Así como pedir que comprueben el resto de zonas y si hay más poblaciones que estén en la misma situación corregirlo.

4.- Sean informados por escrito y con registro de salida todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Dúrcal de cada una de las actuaciones que se realizan para la ejecución de esta proposición.

#### **10. CIUDADANOS PROPOSICIÓN: "CONCESIÓN DEMANIAL PISCINA CUBIERTA A**

## **LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRÍN, PARA SU APERTURA Y GESTIÓN**

Expone D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, procede a la lectura de la proposición presentada relativa a instar la formalización de una concesión demanial relativa a la piscina cubierta que permita su apertura y su gestión por otra administración.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que al fin esta moción llega al pleno, tras su parálisis en varias Comisiones Informativas. Cada vez que parecía que iba a llegar, nuestro grupo preparaba el discurso correspondiente, tratando de explicar lo sucedido, despejando dudas y planteando otras, argumentando nuestra posición, etc. Pero finalmente, hoy, han decidido ser mucho más simples y directos. Todo el mundo sabe en Dúrcal cuál es el estado en el que se hayan las instalaciones y quién es el responsable directo de lo acontecido en torno a la piscina, del condenable despilfarro de dinero público que ha tenido lugar. Todos los dedos, incluido el nuestro, señalan al mismo responsable, al menos el principal: el Sr. Megías, mejor dicho, su gestión y sus políticas.

Ahora bien, dejando a un lado la rabia que algo así les provoca e intentando pensar con la cabeza, centránse, con mucho trabajo, en el presente y en el futuro, en el qué hacer en estos momentos, les decimos: Señores concejales del gobierno. Hagan ustedes lo imposible para ceder la piscina a otra institución con capacidad suficiente para ponerla en funcionamiento. Les da igual si es la Mancomunidad, la Diputación, la Junta, o la Delegación del Gobierno. Si hay que impulsar una modificación de los estatutos de la Mancomunidad, tal y como señala el informe emitido por su Secretario Interventor, para que este sea un servicio a prestar por esta institución, háganlo. Si hay que iniciar contactos similares con otras instituciones, háganlo. Pero no comentarios en reuniones o encuentros con compañeros de partido que son para otra cosa, sino contactos oficiales, con su parte correspondiente de peticiones formales y por escrito.

La verdad es que a estas alturas, no sabemos ya si exigírselo o rogárselo. Nos da igual, con tal de que hagan algo. Y si la vía de los contactos finalmente no funciona, planteados en los términos que les ha dicho, si finalmente esa vía no funciona, estudien otras posibilidades. Algo. Lo que sea. Aunque sea reconvertir el espacio en una pista cubierta, en un gimnasio, en un auditorio, o en un anfiteatro. Lo que sea. Porque al final va a quedar toda la estructura para demolerla. Y demolerla además también cuesta dinero.

Toma la palabra D. Pablo Valdés Ríos, expone su conformidad con la intervención de la portavoz de IU, es un error la ubicación de la piscina. Es una ruina y va empeorando por el transcurso del tiempo. El Ayuntamiento no tiene capacidad para finalizarla ni posteriormente para gestionarla. En consecuencia, le parece adecuado que alguna administración proceda a su puesta en funcionamiento, evitando un deterioro mayor o bien estudiar otras opciones que permitan obtener una rentabilidad de las instalaciones.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que la Sra. Alcaldesa formó parte de la oposición del mandato anterior, y no hubo pleno en que no le exigiesen la puesta en marcha de la piscina. Continúa indicando que a pesar de que el PSOE, en su programa electoral

prometía poner en funcionamiento la piscina, no era cierto como tampoco lo era y también lo incluyeron que fueran a poner en marcha el microbús. Continúa su intervención indicando que el grupo popular no va a ser tan irresponsable como el grupo socialista. No obstante, indica que denunciaron en 2010, las obras de ejecución de la piscina y en 2012 expusieron la imposibilidad de la puesta en funcionamiento; la piscina necesita una inversión de 500.000€ para ponerla en marcha y ninguna administración puede poner en funcionamiento una piscina sin una licencia de puesta en funcionamiento. La realidad es que la piscina no dispone de acceso, quizás debería analizarse la posibilidad de adoptar medidas que permitan darle un uso a las instalaciones por el colegio. Finaliza indicando que el equipo de gobierno dispone de una oposición responsable, por ello los insta a que expliquen la situación y que intenten consensuar con la Consejería de Educación, la puesta en valor de las instalaciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa indicándole al Sr. Pazo Haro, que durante cuatro años y medio solicitaron al equipo de gobierno anterior poder visitar la piscina y cuando tuvieron acceso y vieron el estado "les faltó llorar".

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales manifestando que no sabe la oposición, que es una suerte tener esta Alcaldesa. En el mandato anterior, no se les permitió acceder a la piscina o al mercado, fueron cuatro años de travesía en el desierto. Continúa indicando que él es el responsable de la construcción de la piscina, se disponía de una subvención que financiaba su construcción un 80 por 100 por la Junta de Andalucía y 20 por 100 de aportación municipal. El único sitio del que disponían era el patio del colegio y consideraron que de esa forma se completaba la infraestructura y si no se ejecutaba se hubiera perdido, quizá hubiera sido mejor tomar otra decisión. La realidad es que desde el año 1999 en que se concedió la subvención hasta que se ejecutó transcurrieron más de nueve años y hubo que suprimir partidas como la climatización. Continúa indicando que la piscina sufrió mucho deterioro durante el mandato 2011 – 2015 y ha continuado en este mandato, en consecuencia quedan pendientes los 400.000 € de la climatización y 150.000 de roturas producidas con posterioridad a su ejecución. A continuación indica que la ejecución de las obras las realizó a la Junta de Andalucía, y que el Ayuntamiento pagó su aportación, en consecuencia son falsas las acusaciones en redes sociales respecto a que obtuvo un lucro. La Sra. Alcaldesa solicitó informe a la Mancomunidad para que procediese a finalizar y gestionar la piscina y fue desestimada la posibilidad por el Pleno. Se ha solicitado el estudio respecto a la piscina a Diputación Provincial, por ello no tienen inconveniente en apoyar la moción.

## SEGUNDO TURNO

Interviene D. Juan Jiménez Ruiz, contestando al Sr. Megías Morales, indicando que todos son muy afortunados, especialmente la oposición con la Señora Alcaldesa, y por ello se congratulan. El quiere mirar al futuro, si la solución es hacer un salón de uso múltiples o si es dejar el hueco y en el futuro ponerla en funcionamiento, perfecto. Lo dice sin acritud se trata de aportar ideas, para solucionarlo. La realidad es que no se han buscado soluciones con anterioridad y ha tenido que venir un grupo político sin experiencia para intentar buscar una solución.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, indicando que están de acuerdo, con el Sr. Pazo. Posiblemente es un caso de tribunales, o al menos, de dimisiones que no han tenido lugar. Ellos nos las van a pedir. Entienden que los ciudadanos lo han vuelto a poner ahí, y respetan esa posición. Pero lo que algunos de los miembros de nuestra asamblea se preguntan, y como su portavoz lo voy a decir, es cómo esa dimisión no sale de ellos mismos.

También estamos de acuerdo Sr. Pazo en la suerte que tiene el gobierno de tener un oposición responsable enfrente. ¿Necesitan algo señores concejales del gobierno? ¿Quieren que preparemos entre todos un borrador de la carta oficial? No sería la primera vez ni el primer ámbito en el que lo hacemos así, y creo que ninguno de los concejales tendríamos problema.

Toma la palabra Pablo Valdés Ríos manifestando que es cierto que un alcalde del PA, obtuvo la subvención pero obviamente no decidió esa ubicación. Le indica al equipo de gobierno que les imputa a los grupos de la oposición, la responsabilidad por la situación con mancomunidad. Le parece increíble que no hayan instado desde el equipo de gobierno una reunión con la oposición para defender una posición común en la Mancomunidad.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, contestando a las intervenciones del equipo de gobierno e indicando que la realidad es que la piscina no se pudo entregar en perfecto estado, porque le faltaba la climatización, suministro de energía eléctrica dado que es necesario un transformador. El deterioro de la piscina es consecuencia de actos vandálicos y de la ausencia de suministro eléctrico. Continúa indicando que parece que él se dedicaba a romper la piscina poco a poco. Finaliza indicando que los comentarios en redes sociales él también los ha visto y no proceden del grupo popular ni le ha dado a me gusta. La realidad es que usted se "encabezó" en la construcción de una piscina en una ubicación que no era viable. La mejor solución es la instalación de una rejilla, pero no puedo hacerlo porque lo hubieran colgado. Se dirige a la Sra. Alcaldesa y le indica que el no va a ser candidato a la Alcaldía, a corto plazo y sin embargo se le interrumpe y de forma despótica. No se le está

tratando de la misma forma que a otros concejales.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que es muy fácil hacer demagogia con las decisiones que se toman antes de las elecciones. Las subvenciones tienen un plazo que se ejecutan o se pierden. Se dirige al Sr. Pazo Haro manifestando que el siempre ha criticado su gestión y si alguna vez ha entrado en el ámbito de lo personal, se ha disculpado. Considera que las diferencias con el Sr. Pazo Haro no dependen de que sea candidato a la Alcaldía. Ellos siempre están dispuestos a colaborar porque son 4 en una Corporación de 13. Finaliza indicando que van apoyar la moción.

Finalizado el debate, la MOCIÓN, es aprobada por **UNANIMIDAD** de los Concejales presentes (12)

**Proposición: “Concesión Demanial piscina cubierta a la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín, para su apertura y gestión”**

**Exposición de motivos:**

Los motivos que llevan a Ciudadanos Dúrcal a presentar esta proposición son varios y los exponemos a continuación:

El actual equipo de gobierno con su negativa a informar al resto de los partidos que integran el pleno de este ayuntamiento sobre la situación de la piscina cubierta concretamente ante el silencio de su portavoz el Sr. Manuel Megías que bien podría interpretarse como desprecio hacia la mano tendida y de ayuda que el resto de los partidos que con nuestro trabajo intentamos mejorar la situación de los vecinos de Dúrcal. Y ante la poca capacidad de la alcaldía de buscar soluciones a problemas concretos.

En concreto desde nuestro grupo se pregunto sobre el tema el 19/04/16 y se presento una moción en noviembre del 2016: “Estudio sobre el edificio de la Piscina cubierta”, en ambos casos y además con tiempo suficiente para que el equipo de gobierno trabajase la respuesta ha sido nula.

En la desastrosa situación económica de nuestro ayuntamiento, y debido a la falta de reacción del gobierno municipal, no parece que vaya a mejorar en el futuro cercano.

La Mancomunidad del Valle de Lecrín está integrada por los municipios de Albuñuelas, Dúrcal, Lecrín, Nigüelas, El Pinar, El Valle, Villamena y El Padul, tiene entre sus objetivos aunar los esfuerzos y posibilidades económicas de los municipios integrantes de la misma, para la creación y mantenimiento de servicios que redunden en beneficio de todos ellos y de las colectividades que lo habitan.

La Diputación de Granada tiene entre sus objetivos la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión, como es el caso del Ayuntamiento de Dúrcal.

La piscina cubierta es una instalación deportiva que sería usada por todos los vecinos del Valle de Lecrín, y estando entre las tareas de la Mancomunidad la de promocionar el deporte, y al tener esta una buena colaboración con el Área de Deportes de la Diputación de Granada. En palabras de *D. Francisco Manuel Martín Padial* cuando fue Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín “De un modo sencillo podríamos decir que Mancomunidad es el Ayuntamiento de todos los ayuntamientos del Valle de Lecrín, y este ayuntamiento mayor por el número de sus habitantes y la extensión de su territorio, se ocupa de que lleguen a cada vecino servicios que aisladamente un ayuntamiento los prestaría con dificultad o no los podría prestar.”

Además como ya dijimos en la moción presentada y aprobada en pleno y no ejecutada por el equipo de gobierno que se titulaba: “Instalaciones Deportivas. Casa de la Juventud” y volvemos a recordar:

Según la **Constitución Española**:

Artículo 43

1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Por todo lo anteriormente expuesto creemos que se merece un esfuerzo para que esta instalación este abierta y preste sus servicios a todos los colectivos que ahora se tienen que desplazar para realizar esta actividad.

#### **Propuestas de acuerdo**

1.- Que se inicie el procedimiento para llevar a cabo una mutación demanial subjetiva a la Mancomunidad de Municipios del valle de Lecrín o la Diputación de Granada o Junta de Andalucía.

2.- En definitiva se pongan en marcha las actuaciones pertinentes para que, con la mayor brevedad y eficacia, esté en funcionamiento dicha piscina cubierta y se realice la gestión para la contratación del personal profesional por parte de la Mancomunidad o entidad supramunicipal, que en ella trabajen con los principios de **igualdad, capacidad, merito, transparencia y publicidad**.

3.- Que esta proposición y todos los pasos que se den hasta la apertura de la piscina sean puesto a disposición de los vecinos en el portal de transparencia de nuestro ayuntamiento.

4.- Sean invitados el presidente/a de mancomunidad, diputación y delegado/a de la Junta de Andalucía en Granada y asociaciones deportivas del Valle de Lecrín así como todos los vecinos y vecinas de Dúrcal y del Valle de Lecrín a unas jornadas de puertas abiertas con visitas guiadas en horario de mañana y tarde y en condiciones de seguridad para que los representantes públicos y los ciudadanos vean el estado actual de la instanciación y esta no sea más tarde del mes de marzo de 2018.

5.- Sean informados por escrito y con registro de salida todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Dúrcal de cada una de las actuaciones que se realizan para la ejecución de esta proposición.

#### **11.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA QUE VAN DESDE EL N°895 AL N°933 2017 Y DEL N°1 AL N° 210 DE 2018.**

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la nº 895 al 933 de 2017 y nº1 al 210 de 2018.

#### **12.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **SE INICIA EL TURNO CON LA CONTESTACIÓN POR D. MANUEL MEGÍAS MORALES,**

La Sra. Alcaldesa procede a la apertura del turno de Ruego y Preguntas:

##### **SE INICIA EL TURNO CON LA CONTESTACIÓN POR D. MANUEL MEGÍAS MORALES,**

**A las preguntas formuladas por DÑA. SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ (IU) y PABLO VALDÉS RÍOS, en la sesión anterior, respecto a la depuradora:**

Contesta el Sr. Manuel Megías Morales, que la Alcaldesa está "obsesionada" con la depuradora, por esta razón ha hablado con la Delegada e incluso con el Consejero. La última información que les han trasladado es que el proyecto está terminado y la financiación procede de fondos europeos. No obstante, sería conveniente pedir y solicitar por escrito que se lo comuniquen, para poder actuar conjuntamente.

##### **CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR CIUDADANOS EN LA SESIÓN ANTERIOR:**

**- Hace unos días cerca de las instalaciones de la Guardería los trabajadores del Ayuntamiento hicieron una quema de una gran cantidad de restos de poda, se hizo en horario escolar con el consiguiente peligro, pero además como ya les advertimos**

**anteriormente, en el colegio y en la guardería hay árboles secos que podrían haber provocado una situación muy peligrosa. ¿Queremos saber quién es el responsable político de tal situación?**

Han dado orden de que no se vuelva a realizar. No obstante, considera necesario aclarar que disponían de autorización de los Agentes de medio ambiente y había tres operarios.

**-Respecto al adoquinado.**

Los técnicos les aseguraron que la calzada de adoquines resistiría. Han solicitado informe a los servicios técnicos municipales, respecto a la solución más idónea; optar por el mantenimiento de los adoquines u optar por asfalto y trasladar los adoquines al cementerio.

**-Cuándo vamos a poder disponer de la barredora, que entendemos que está pendiente de que la Diputación nos la haga llegar? ¿Cuánto tiempo se tarda en hacer una actuación como ésta?**

El contrato se firmará la próxima semana. Se produjo un error en la licitación y existía una cláusula que no cumplía ninguna empresa. Así que ha sido necesario un informe por la redactora de los pliegos y se ha fijado un plazo de dos meses para la entrega.

**-Queremos que la Sra. Alcaldesa informe al pueblo del contenido del escrito que el Ministerio de Hacienda ha enviado a nuestro Ayuntamiento y qué condiciones nos está requiriendo.**

Se ha recibido una comunicación del Ministerio, en la que se advierte de la existencia de una situación complicada por la cuantía del remanente negativo de tesorería y el periodo medido de pago a proveedores. Se le comunicó cuál era la situación y el Ministerio indicó que existía un Plan de Ajuste de 2012, que se procediera a su cumplimiento.

**- Con la mala situación económica del Ayuntamiento, ¿Cuándo se van a poner en serio a negociar con la oposición? A negociar, no a traer informes que no valen para nada. Mi grupo sigue esperando por ejemplo que se negocie el presupuesto de 2018 y un plan de ajuste consensuado y lo menos dañino posible para los vecinos.**

El equipo de gobierno ha intentado negociar el presupuesto. Se dirige al portavoz de ciudadanos indicando que él les indicó que no lo invitaran a más reuniones. Después de Semana Santa, se convocaran nuevas reuniones.

**CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR IU EN LA SESIÓN ANTERIOR:**

**- El día del agua, la Plataforma para la defensa del agua del Valle de Lecrín hacía un recorrido por los pilares de nuestro municipio, en el que entre otros temas trabajados se iban señalando aquellos que no funcionaban de forma adecuada. Les preguntamos: ¿Alguna vez se arreglaron? Porque a día de hoy, vuelven muchos de ellos a tener un mal funcionamiento. Y ya que están, a ver si fuentecillas con agua de nuestras plazas y rincones las ponen ustedes también en marcha.**

Los pilares han sufrido actos vandálicos, una noche arrasaron con todos los grifos, los repusieron y se los volvieron a llevar. Han diseñado una estrategia para evitar que se repita la misma situación.

**-¿Cuánto costaron las dos rampas que hay en el pabellón, al lado de la pista de pádel?** El Sr. Megías Morales, indica que ha confundido la pregunta. Obtendrán la información para el próximo pleno.

D. Pablo Valdés Ríos, indica que se financiaron con la concertación de 2014.

**EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) CONTESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR D. PABLO VALDÉS RÍOS EN LA SESIÓN ANTERIOR:**

**- En un punto del orden del día se ha indicado que se producido un ascenso de locutor a director de radio. Solicita información respecto al procedimiento tramitado para la promoción, condiciones y valoración.**

Había tres locutores, y se consideró que era la persona más idónea.

**EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) CONTESTA A LAS PREGUNTA FORMULADA POR DÑA. MINERVA JIMÉNEZ BLANCO, EN LA SESIÓN ANTERIOR:**

**Expone que en la sesión anterior realizó un ruego respecto al estado en el que se encuentran los parques infantiles del municipio y las medidas que proyectaban adoptar. Continúa su intervención indicando que se ha eliminado el césped del Parque de las Moredas y es raro el día que algún niño no se hace rozaduras. Insiste en que se indiquen que medidas se van adoptar ante esta situación. Finaliza indicando que un parque vacío no tiene sentido.**

Se ha retirado porque estaba en muy mal estado. Hemos pensado hacer un estudio de todos los parques.

**CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL SR. PAZO HARO (PP) EN LA SESIÓN ANTERIOR**

**- Expone que ha tenido lugar un gran evento turístico. No ha tenido conocimiento de ningún proyecto del municipio de Dúrcal. La participación en el evento es un buen escaparate para el municipio. Solicita que se les informe.**

Este año no han participado FITUR, nos representa la Diputación. Este año no hemos llevado ningún proyecto a nivel municipal.

**CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR DÑA. CARMEN RIÓS HILERAS (PP) EN LA SESIÓN ANTERIOR**

**- Solución a la situación de C/ Blas Infante.**

Se han fijado direcciones en horario escolar, previo informe policía local. Todo es mejorable...

**Situación obras rotonda Marchena.**

-El Procedimiento se encuentra en requerimiento oferta más ventajosa.

**Adopción de medidas Seguridad en el municipio.**

-Se están desarrollando medidas para mejorar la seguridad ciudadana.

**SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS EN ESTA SESIÓN:**

**D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUÍZ, CIUDADANOS FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS**

## **Y PREGUNTAS) (Se insertan literalmente):**

1.- El pasado 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, radio Dúrcal emitió en directo el acto central de celebración de dicho día, lo que valoramos muy positivamente. Pero este gobierno sigue saltándose los mandatos del pleno. Mi grupo presento y fue aprobada una proposición para la emisión de los plenos a través de la radio. Como vemos tiene medios técnicos para hacerlo. No entendemos que hoy no estén aquí. ¿Cuándo piensan hacer caso a las decisiones tomadas en este pleno? Sabemos cómo es su forma de gobernar, pero deben saber que las decisiones tomadas en pleno son de obligado cumplimiento.

2.- Hemos visto que se están cubriendo determinados puestos de trabajo, por jubilación de trabajadores, ¿Dónde está la oferta pública de trabajo para cubrir dichos puestos? ¿Dónde está publicado el proceso de selección? ¿Dónde está publicada la bolsa, si es que existe?

3.- Hace unos días el grupo socialista de Dúrcal, publico en sus redes sociales, eventos municipales, que las redes sociales del propio ayuntamiento no habían publicado. Ustedes hacen un uso partidista de la información y de las actuaciones del ayuntamiento. No es de recibo que confundan el trabajo municipal con las actuaciones de su partido.

4.- ¿Cuál es la situación del muro que se derrumbo en el polígono San Blas? ¿Tiene el ayuntamiento alguna responsabilidad?

5.- ¿Qué iniciativas está tomando el equipo de gobierno para subsanar los problemas de la bolsa de trabajo de la escuela infantil?

6.- Hemos detectado el deterioro de muchas calles del municipio, con baches que entendemos deben ser arreglados, particularmente en las salidas a la vía de servicio y en las incorporaciones a la antigua N-323. ¿Qué actuaciones están llevando a cabo?

### **Ruegos de Cs Dúrcal.**

1.- Rogamos que presenten un informe sobre el estado de ejecución de todas las mociones y proposiciones aprobadas por el pleno, durante esta legislatura y los plazos de finalización de las mismas.

2.- Felicitamos al concejal de deportes por haber realizado una solución provisional al problema de iluminación del pabellón municipal, está bien que tras más de año y medio de demora se haya hecho algo. Esperamos que ahora se pueda dedicar a trabajar en los presupuestos, como concejal de economía, y no deje todo el trabajo en manos del Sr. Megías.

3.- Rogamos nos informe de la desaparición de las herramientas de trabajo en el Parque Alfonso Puerta.

## **DÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS (SE INSERTAN LITERALMENTE):**

- Respecto al arreglo de los pilares, nuestra pregunta era anterior a esos actos vandálicos. ¿Se arreglaron todos los pilares que se señalaron en la actividad que realizó la plataforma del agua? Y sobre lo dicho de los actos vandálicos, esperamos que nos comuniquen en privado esas medidas que pretenden poner en marcha.

- En relación a las rampas, les pedimos que se informen, por favor.

- Sobre la depuradora, aplaudimos la propuesta de que ustedes pidan las cosas por escrito. Va haciendo mella nuestra presencia en este pleno; poco a poco, pero bueno. Porque hoy volvemos a tener otro "mañana". "Mañana, mañana, mañana". Y de palabra.

Tal y como le trasladábamos el pasado pleno, teníamos la esperanza de que con las respuestas ustedes programaran alguna actividad para el día mundial del agua, con el objetivo de que la población conozca en profundidad el tema y se planteen, como decía, posibles soluciones conjuntas al problema. Con el objetivo de aclarar cuestiones tan importantes, como qué ha sucedido, dónde está el dinero; y valorar otras tales como si merece la pena denunciar a la Junta, teniendo en cuenta que las últimas sanciones al ayuntamiento de Dúrcal por vertidos sin depurar al río son las que siguen: 9.941 euros en

abril de 2017; 6.364 euros, en septiembre de 2017; 6.021 euros, en octubre de 2017; otros 6.021 euros, en enero de este año. Y eso solo las sanciones. Y no sé si se me escapa alguna.

Señores concejales del gobierno. Está muy bien que ustedes acudan religiosamente a todas y cada una de las actividades que organizan nuestras asociaciones y clubes deportivos. Pero de vez en cuando, a ver si la iniciativa parte del Ayuntamiento. Pasado ya ese día Mundial del Agua, rogamos la hagan cuando reciban esa respuesta por escrito.

Y aunque las preguntas no eran nuestras, permitánnos plantear:

- Qué van a hacer con la comunicación del Ministerio? Van a cumplir el Plan de 2012?
- ¿Qué vamos a hacer con las IFS durante los próximos años? ¿Arreglar los parques o seguir con la eliminación de las barreras arquitectónicas?

### **RUEGOS DE ESTA SESIÓN**

Dicho esto, como siempre, dedicamos esta parte del pleno más que a ruegos y preguntas concretas, que vamos formulando según los ciudadanos nos trasladan, a cuestiones generales que tratan de cambiar determinadas pautas de funcionamiento del Ayuntamiento, y en concreto del equipo de gobierno. De ahí el primer ruego. Señores concejales del gobierno. No tengan ustedes pudor, vamos, que no les dé vergüenza, convocar un pleno sin un orden del día complejo y extenso, y sin que apenas vengan puntos por parte del gobierno. El pleno es un espacio de debate, de control y de propuestas de la oposición, que merecen ser atendidas tanto como sus tareas de gobierno.

En segundo lugar, les rogamos que atiendan ustedes a los ciudadanos cuando van al Ayuntamiento. No es la primera vez que comprobamos cómo desoyen sus peticiones, hasta que estos, hartos, las suben a algún grupo de Facebook, y en apenas unos días, muchas de las veces, ya está todo hecho. Las redes sociales son una vía de comunicación extraordinaria, pero les rogamos que no abandonen las tradicionales. Que no sea necesario que se entere todo el mundo de un problema, para que le pongan una solución, porque el problema existe y normalmente se demanda una respuesta por parte del ciudadano que lo padece o lo detecta, mucho antes de llegar a Facebook.

En tercer lugar les rogamos que cuando convoquen ustedes una reunión con una temática tan amplia y compleja como la subsanación de los suelos del Plan General, algo que sucedió la semana pasada, procuren: no convocarla a las una de la tarde; si cambian el lugar de celebración, avisar a todos los concejales; determinar claramente el tema antes de la convocatoria; y enviar la documentación con antelación, sobre todo para que aquellos concejales a los que nos gusta leer y preparar las reuniones, podamos hacerlo.

Y un último ruego. Pongan una señal de Stop o Ceda el Paso en el cruce de la Calle Echevarría con la Calle San Juan. Actualmente hay un espejo, que no es suficiente. Raro es el día en el que no hay un frenazo, que tras varios días deriva en un golpe, y lo único que queremos es que se ponga una solución antes de que suceda alguna desgracia.

### **PREGUNTAS DE ESTA SESIÓN**

- ¿Han arreglado el pilar de las eras, que como les trasladamos, se ha pasado días vertiendo agua potable a bocajarro?
- ¿Cuánto tiempo lleva la luz del baño del Centro de Día, el de las mujeres, sin encenderse? ¿Cuál es el problema? ¿Qué solución tiene? ¿Basta solo con cambiar la bombilla?
- ¿Qué medidas se han tomado y cómo van los trámites para solucionar el problema del derrumbamiento del muro en el polígono de San Blas?
- Hemos visto también el proceso de adjudicación de la primera rotonda de la N-323. ¿Cuándo se estima que se iniciarán las obras?

**DÑA. NIEVES OLMEDO PALOMINO, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:**

¿Consideran que existe seguridad para utilizar las instalaciones infantiles en el estado en que se encuentran ¿

- Ruega colocación de señal de prohibido en horario escolar en el colegio de la Cruz.
- Valorar estudiar otros planteamientos de limpieza en el municipio. Existe un gran número de excrementos caninos en las aceras.

**-D. PABLO VALDÉS RÍOS, FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:**

- Ruega seriedad en los temas que preocupan a la ciudadanía. Se refiere a la cuestión de la solicitud del informe del estado.
- Reitera la pregunta del ascenso. Que requisitos se han exigido para el ascenso, se ha realizado convocatoria con la posibilidad de participación de otros trabajadores de la radio, y en cuanto se valora el ascenso.
- Adopción de medidas de señalización adecuadas para evitar accidentes.

**- D.JOSÉ MANUEL PAZO HARO, FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:**

- Expone que la duración de este pleno va a exceder de 5 horas. Ruega que se realice un pleno al mes. Una duración tan larga es muy tediosa.
- Expone que le han entregado un CD con la subsanación del PGOU; en el PGOU se cercenaron derechos. Esos errores no se van a subsanar ahora. Que se le explique a la ciudadanía que con este plan nuevo, no se mejora la cuestión de los cortijos no se solucionan esos problemas.
- Expone que no se aprobó presupuesto en el ejercicio 2017 y en 2018, continúan con prorrogado. Con las consecuencias que de ello se derivan.
- Expone que hay diferencias entre designar personal confianza y que cese cuando se marcha el Alcalde y el acceso irregular al Ayuntamiento, y su permanencia indefinida.
- Considera que el turno de intervenciones se ha puesto de manifiesto una falsedad. Ruega al Concejel de Hacienda, que solicite informe al interventor municipal respecto a quién sufragó el pago de la tasa de residuos a la Diputación, dado que él afirma que hasta el ejercicio 2015, (exclusive), la tasa fue sufragada por la corporación, lo que implica que no fue sufragada por los vecinos.

**-DÑA. CARMEN RÍOS HILERAS, FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:**

- Solicita se les informe de que ha sucedido con el carnaval infantil.
- Ruega adopción del mismo tratamiento ante las infracciones urbanísticas.

**-D. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:**

- Expone que en la sesión anterior le comunicó a la Alcaldesa que había un perro en la vía de servicio y le dijo que no se preocupara. Muestra foto fechada el día anterior a la cámara. Continúa indicando a la Sra. Alcaldesa que se adopten medidas, considera que es algo sencillo. Ruega que se tomen con mayor interés los ruegos y preguntas.
- Ruega se instalen balizas luminosas para señalar las obras. Cita el acceso a la vía de servicio.
- Por qué no se ha celebrado el carnaval de adultos.
- Adopción de medidas respecto al Naranjillo que obstaculiza la visión, en el cruce de Pérez Carrillo.
- Adopción de medidas respecto al parche al final del carril de las peñas.
- Instalación de señales en C/ Blas Infante, con horario para evitar problemas de acceso.
- Limpieza adecuada del puente.
- Situación estación de bombeo del polígono El Romeral.
- Gestiones para solucionar el problema de la tarjeta de transporte.
- Evitar que los vecinos tengan que cambiar, ellos mismos las bombillas.
- Respecto la ruta de la tapa, felicitar a todos los establecimientos del pueblo. Proponer que no coincida con la feria de la naranja.
- Puente de la Moranja. Quitamiedos en mal estado.
- Vía de servicio de la autovía, se depositaron enseres que siguen allí.
- Focos del pabellón. Solucionar el problema.
- Los grupos políticos felicitan las fiestas de Semana Santa

La Sra. Alcaldesa les indica que la sesión queda levantada.

***Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 14 horas y treinta y dos minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.***

***En Dúrcal a 27 de marzo de 2018.***

***La Alcaldesa***  
**Antonia Fernández García**

***La Secretaria***  
**Petra Díaz Oset**